

SUSCRIPCIONES

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES MADERA, 8 Apartado de Correos 981 Director-Gerente ANTONIO HERMOSILLA

Madrid, un mes 3,50 ptas. Provincias, trimestre 10,50 ..

25 EJEMPLARES 2,75 PESETAS

Número suelto, 15 céntimos

La Libertad

Diario republicano independiente, órgano de expresión del Frente Popular

EL GOBIERNO HABLA A LOS ESPAÑOLES

“A pesar de todas las vicisitudes--dijo anoche el doctor Negrín--, el triunfo de la República es seguro, y nuestra fe se funda en la voluntad de salvar la patria y en el conocimiento de nuestras fuerzas y de nuestra verdadera potencialidad bélica”

Un emocional y vibrante saludo del presidente de la Generalidad

Los dos presidentes en Madrid

Llegaron anteanoche Los presidentes del Consejo de ministros y de la Generalidad de Cataluña llegaron a Madrid anteanoche. Ayer mañana fueron cumplimentados por D. Julián Besteiro, el alcalde y primer teniente de alcalde de Madrid, Henche y Gómez Egido; el gobernador civil, camarada Trigo Mairal; el camarada Manuel Albar, el general Mijaja y el jefe del Estado Mayor del Centro, el jefe de brigada comandante Zulueta, el inspector de los comisarios de Guerra del Centro, camarada Antón; el doctor Cardenal, el doctor Téllez y el comisario general de Policía.

En los frentes de Madrid

A pesar de la lluvia que cayó durante la mañana, los presidentes del Consejo y de la Generalidad visitaron el frente de Madrid para saludar a las tropas que lo defienden. Les acompañaban los consejeros de la Generalidad Pi y Suñer, Comorera, el secretario particular del presidente Companys, el jefe de Orden público de la Generalidad y nuestro compañero Teófilo Moreno.

Companys, muy satisfecho de su viaje

El presidente de la Generalidad se halla satisfechísimo de su viaje a Madrid y de su estancia en la ciudad que está defendiendo la independencia de España desde los inexpugnables parapetos de sus inmediaciones. La satisfacción del presidente ha sido expresada por éste mismo, quien ha lamentado que la

Companys habla al pueblo de Madrid

Conforme estaba anunciado, anoche se dirigieron, por medio del micrófono de Unión Radio, a la opinión española los presidentes del Consejo de ministros de la República, D. Juan Negrín, y del Gobierno de la Generalidad de Cataluña, D. Luis Companys. El presidente catalán pronunció el siguiente discurso:

“Aprovechando las circunstancias del discurso político que el Sr. Negrín tenía anunciado, me es muy grato pronunciar unas breves palabras de salutación al pueblo madrileño y a los españoles todos, para transmitirles el abrazo íntimo, fraternal y emocional del pueblo catalán. Vuestra lealtad, madrileños, españoles todos, nos hace apreciar singularmente la sinceridad y la claridad en la expresión y en la conducta, y si algún título tengo a las demostraciones de simpatía y consideración con que siempre me habéis honrado, no tengo otro mérito que el de que jamás disimulé mi pensamiento y he hablado siempre el mismo lenguaje aquí que en Cataluña, cosa que no ocurría antes con otros exponents de nuestra tierra, que hablaban allí de una manera, mientras que en la política general española se dedicaban al cultivo de las más proselitistas clientelas, patrioterías y arbitrarias.

A todos estos señores los tenemos enfrente, mientras los catalanes del 14 de Abril--España en pie--, del 6 de Octubre--Asturias y Cataluña--y del 18 de Julio--enorme y profunda culminación de un largo proceso histórico, puerta y ventanal abierto a un porvenir nuevo--.

lluvia fuese un obstáculo para que a pie pudiese recorrer las calles de Madrid, para el que tiene todas sus admiraciones y del cual conserva inestimables recuerdos, pruebas del afecto del pueblo madrileño hacia Cataluña y de la solidaridad de esta población con la de Barcelona.

Companys conversa con los periodistas Por la tarde el presidente de la Generalidad, Sr. Companys, recibió a los representantes de la Prensa madrileña en la Presidencia, con quienes conversó extensamente. Les obsequió con bebidas y dulces.

El Sr. Companys volvió a referirse a los frentes madrileños, teniendo frases de elogio para el Ejército del Centro, encomiando la elevada moral y el gran espíritu que había observado en las trincheras.

—Es admirable—dijo—cuanto se ha hecho para formar el Ejército con que contamos, que ha de darnos la victoria definitiva.

Todos los periódicos madrileños estuvieron representados, lo mismo que las agencias extranjeras, con sus redactores políticos, de guerra y directores.

Nuestro redactor Calderón saludó al Sr. Companys en nombre de nuestro director, Sr. Hermosilla, que, encontrándose incidentalmente ausente de esta capital, encargó especialmente por teléfono que se ofrecieran al presidente de la Generalidad sus respetos y su más afectuoso saludo.

Ahora los tenemos a todos delante de nosotros; tenemos enfrente a los que aquí pretendían monopolizar el sentimiento patriótico con tópicos y charangas a través de una política traída por monarquistas forasteros que estuvieron al borde de hacernos desaparecer como país independiente y que nos conducían a una situación de sonrojo ante el Mundo civilizado. Y los que allí, en mi pueblo, abusaron del nombre inmortal de Cataluña y de su personalidad histórica para comerciar con el ideal a beneficio de sus privilegios de casta y de sus cacicatos políticos, y ahora están también unidas y confundidas sus voces, que dicen: «¡Arriba España! ¡Arriba España!..» Pero ni la entienden, ni la conocen, ni la pueden levantar,

Discurso del presidente del Consejo de ministros

“Para hablar a España, hablar a España, la mejor tribuna es la que Madrid facilita al Gobierno. El precio que por su heroísmo ha ganado Madrid es tan alto, que todo acontecimiento que se produzca en la capital, nace asistido de un prestigio cierto e invulnerable. A ese mérito se acogen las palabras del Gobierno, que aspiran a resonar en la inteligencia y en la conciencia de todos los españoles. Absolutamente de todos. De todos--nadie se asombra-- porque arrastra en nosotros cada vez más la ilusión de que buena parte de los que embraron las armas contra la Repu-

porque han puesto sobre su suelo el peso del plomo de las recias plantas de millares y millares de soldados extranjeros.

Y somos nosotros, catalanes, castellanos, asturianos, vascos, andaluces, gallegos, todos los españoles, los que vamos a rehacerla y a engrandecerla, haciéndola libre de la invasión primero y libre después en la común libertad de los hombres y de los pueblos que la integran y enriquecen.

Nuestros enemigos llevan en la frente el signo de la derrota, de signo y fatalidad histórica. Esta es nuestra fe. Pero con la fe la realidad, preñada de esperanzas y seguridades, de que por impulso popular, por milagro de los ideales y por una dirección inteligente disponemos ya de un poderoso Ejército, dotado de los medios necesarios y poseído de una moral que conmueve y enardece. Les venceremos. ¡Salud! Soldados del Ejército español, carne del pueblo, brazo armado de la libertad, salud a todos en nombre de Cataluña!

Pero importa ahorrar vidas y sacrificios para que éstos no vayan más allá de lo que impongan las circunstancias y el deber; y hay que golpear la retaguardia, vigorizando sus virtudes y bariendo hasta el rescoldo de las diferencias y disensiones, de manera que la unidad que sale de los labios se tenga en el corazón y se practique en la conducta. Sólo hay un camino para conseguir la paz: ganar la guerra. Tan sólo hay un modo de poder vivir con dignidad como hombre y de abrir el cauce de futuras perspectivas que eleven y asciendan el nivel de las clases populares que dan su sangre: vencer a los despotas y derribar las castas. Vencer y vencer pronto para dedicarnos a la tarea de reconstruir España con todo el esplendor de sus maravillosos matices y levantar un gran ideal común en el afán y el abrazo y la paz de la victoria.

Y ahora mi homenaje de hoy. No a Madrid, que tanto lo merece por su heroísmo insuperable; ni a Ezkadi, la mártir; ni a Asturias, cuyo nombre pronuncio con intensa emoción. Un homenaje a todos en el símbolo de una mujer santificada: la madre del héroe.

A la pobre mujer anónima que ha sabido que su hijo, el soldado desconocido, cayó y murió en el frente de batalla. A la mujer que, como fruto de su amor, echó al Mundo un trozo de su alma, que ha caído en el profundo surco de la tierra, como simiente de carne regada con sangre y con lágrimas, que ha de fructificar en el largo y constante esfuerzo de la Humanidad para que el sol ilumine a todos en una sociedad más justa con una existencia más bella.

Esa mujer ya no llora. Se ha secado las lágrimas, y su cuerpo se ha erguido, orgullosa de su hijo, iluminada por la fe, y ha mirado al cielo. Y os dice como yo: España: a vencer, y a vencer pronto. ¡Viva la libertad!

lica regresarán contritos de su desatentada aventura al comprar que el despropósito con que se dejaron alucinar ha sido aprovechado, por el egoísmo y ambición de determinados países, para destruir la independencia de España y reducirnos a condición de colonia estropeable. Si al cabo del tiempo no hemos despedido esa esperanza, es porque nuestra fe en la victoria es hoy más robusta que ayer, y será mañana más robusta que hoy. Al abocar la segunda campaña de invierno una sola afirmación esencial ratificamos: venceremos. Triunfará la República, prevale-

cerá España, y los sacrificios de esta guerra que nos hacen, y de la que nos defendemos, nos parecerán pequeños para la buena ganancia de haber afirmado el gran orgullo de la patria en peligro: su independencia. Que los descreídos y los desanimados me oigan: venceremos. El coste de la victoria no depende tanto de los demás como de nosotros mismos. Me obligo a declarar que ningún precio lo reputamos excesivo. Todos se nos antojan baratos si nos garantizan el bien inestimable de reafirmar ante el Mundo nuestra libertad de españoles para trazar, por caminos de paz, los destinos de nuestra nación, que conoce, por su pasado, la inandada de toda violencia encaminada a sojuzgar su independencia y su libertad. Pero por barato que se nos antoje el coste, necesitaremos pagarlo entre todos; con sacrificio de sus vidas, los soldados; con aplicación en el trabajo, los obreros; con la alegre renuncia a toda

Luis Companys, en Madrid

El presidente de la Generalidad, representante máximo de la Cataluña liberal, trabajadora y democrática, se encuentra entre nosotros. Pero Luis Companys no ostenta sólo una representación oficial. Madrid tiene para el supremo magistrado de la región autónoma el respeto debido a la alta función que le compete, mas para el ciudadano insignie de la República la emoción fra-



tema de la solidaridad en los amargos momentos de nuestra patria.

Luis Companys, auténtico temperamento de republicano, educado en la escuela federalista que en España representaba Pi y Margall, ha sabido en toda ocasión sentirse integrado al corazón de España, pese a la disgregación política y económica estatutaria, que no es ni significa separación ni rompimiento, sino faceta, matriz, mayoría de edad dentro del gran hogar hispano.

Luis Companys vivirá--habrá vivido--unas horas entre nosotros, y cuando regrese del Madrid heroico, mártir e inmortal, podrá contar con el acento autorizado de su palabra, a nuestros hermanos de Cataluña, todo el dolor y toda la esperanza de nuestra lucha, y el mismo sentirá heridas todas las fibras de su alma, catalana y española, por la gran tragedia nacional.

El honorable presidente pronunció anoche un emocionante y vibrante discurso, en el que resplandeció especialmente el amor de Cataluña por Madrid. Los madrileños guardaremos en el corazón las palabras de Luis Companys.

da comodidad, las mujeres y los niños.

En nombre del Gobierno y de cara a las verdades de la guerra no se pueden decir palabras engañosas. Vamos a vencer, sí; pero la victoria llegará a nuestras manos como llegarán a manos de los vencedores todas las victorias que se dirimen con las armas: humedada de sangre y de lágrimas. Así lo han querido quienes retaron a la República, nuevo sistema legal que el pueblo se dió libremente, y la empujaron a una guerra que a los pocos meses de comenzada no hubieran podido continuar sin la colaboración solapada, primero, y la invasión cínica, después, de dos naciones extranjeras que con menoscabo y burla de lo estatuído en materia internacional encontraron beneficioso el ensayar la potencia destructora de su material bélico sobre las vértebras de nuestra patria, el adiestrar sus Ejércitos para futuras campañas proyectadas en otros escenarios europeos, además de constituir una hipoteca en su provecho sobre las principales fuentes nacionales de la riqueza de España.

Pero sépanlo cuantos me oyen: a pesar de todas las vicisitudes, pese a todas las contrariedades que de este instante puedan atribular nuestro espíritu, el triunfo es seguro. Los infortunios, quizás por inevitables y previstos, no quiebran nuestro ánimo, y nuestra fe no es ciega. Se funda la seguridad de la victoria en la necesidad, que nos vigoriza, de salvar nuestra patria y en el conocimiento de nuestras fuerzas y de nuestra potencialidad bélica, que apenas se encuentra en la fase inicial de su curva ascendente, ascendente cada instante en un grado de mayor celeridad.

Contratiempos, reveses e infortunios nos cogerán firmes y serenos. La necesidad de triunfo nos alienta. La conciencia de nuestro poder nos tranquiliza. Por para el que anda pobre, el que vacile; lo que importa es el resultado final y sobre él no se admiten dudas.

Hemos llevado al Mundo nuestra reclamación, y el Mundo no ha querido aceptarla en sus términos exactos. Las Cancillerías han trabajado para reformarla; de suerte que lo que era una dramática apelación a la conciencia de todos los países y de todos los Gobiernos, cargada con los gritos de los centenares de criaturas a quienes la aviación alemana y la artillería italiana precipitó a la muerte, se convirtiese en un problema de especulación en torno a la interpretación de los artículos de un Pacto, que si en Ginebra, son letra muerta, en España son carne asinada.

Una vez más, con finas argucias, pretenden nuestros enemigos extranjeros engañar el ingenio candor de las democracias europeas. Buscan una nueva dilación que les facilite realizar sus planes. Pasarán semanas, quizá unos meses, discutiendo cómo ha de actuar una Comisión que investigue lo que pasa de uno y otro lado, es siempre ganar tiempo.

Italia, con pérfida astucia, ha aguardado hasta el último momento para aceptar el principio de la retirada de nuestros voluntarios y de las legiones regulares extranjeras del campo faccioso. Ya se camuflaban sus soldados, y Portugal y Marruecos sirven de escondrijos a sus divisiones. La cuestión es ganar tiempo. No les ha dado buen resultado el entretener durante semanas de pálido diplomático al Mundo entero mientras ametrallaban en Asturias a nuestros indefensos compatriotas, amigaban en hecatombe épica mujeres y niños, destruían ciudades y pueblos? Pues eso esperan que se repita ganando tiempo. Yo doy desde aquí el alerta a

los países del Mundo porque nuestra causa es la causa de ellos.

España aceptará toda medida que permita reducir la contienda a un pleito interior; pero que no se dejen las democracias seducir por el maquiavelismo de sus peores enemigos y sean una vez más víctimas de su torpe engaño.

Que no intenten de nuevo menear nuestros derechos a trueque de una promesa falaz. Sólo pedimos nuestro derecho.

Puede la diplomacia, en cuanto es culpable de la deformación de nuestro pleito, economizarse la fineza de hacernos pagar sus condonencias para nuestros dueños. Rechazamos todo testimonio de caridad como humillante para la justicia, y nos obligamos a decir desde Madrid, núcleo central del heroísmo español, nuestro reconocimiento para los pueblos que nos estimulan con su adhesión a perseverar en la reconquista de nuestra independencia. Fieles a ella, nuestra fidelidad no se extingue en la tumba, y eso hace que nuestros dueños, por tremendos que sean, nos robezanca la fe. De ahí que no los ocultemos. Tenemos derrotas que confesar y victorias que referir. De unas y otras sacamos aquella fortaleza de ánimo que nos facilita para mostrarnos seguros del porvenir.

Ningún país llamado por sus adversarios para hacer la guerra ha dejado de contar en su historia victorias y derrotas, y si alguno, mediante el pueril escamoteo de la verdad, ensayó a electrizar a su retaguardia con la película permanente de sus triunfos arrolladores, la necesidad de poner su visto bueno a un Tratado de Versalles sin Versalles le volvió a la realidad de un destino acedo, que acaba, en fuerza de ser conjurado con malos modos, por repetirse de manera ineluctable. Tenemos nuestras derrotas y nuestras victorias. Derrotas con dolor y victorias sin alegría. El dolor de nuestras derrotas, porque lo padece España, y la insatisfacción de nuestras victorias, porque jamás os haremos empavesar con la bandera de nuestro júbilo ningún trozo de la patria donde la guerra haya producido estragos en los hombres y en las cosas.

En definitiva, la República no lucha por asegurar su victoria a una porción de la patria y de los españoles; pretende algo más ambicioso: vencer para toda la patria y para todos los españoles. Siempre el heroísmo de los que luchan ha sido íntimamente nuestro dolor y nuestro orgullo. Si alguna vez nos ha sido dado engreirnos, es porque nuestros soldados, compensando la diferencia de armamento con ardor nacional, pusieron en derrota y fuga a las divisiones extranjeras que recibieron la orden de penetrar en Madrid. Ese día alguno más se ufano. Por Burgos y Salamanca hubo tímidos gallardes que traducían la emoción española de la victoria de Guadalajara. Fuera de esa ocasión, victorias y derrotas nos han entristecido por igual. Y así continuará ocurriendo hasta el fin de la guerra, hasta que la victoria de la República ilumine con luz de primer día de Génesis los campos y las ciudades, los mares y los montes de la patria martirizada.

Entretanto, nuestra alegría será ir a refugio en la fecundidad de la retaguardia, en la capacidad creadora de los hombres y de las mujeres, en que las responsabilidades más humildes y anónimas, sacando fuerzas de fluidez, facilitan con el suyo el trabajo heroico de nuestros soldados. Nuestros orgullos más íntimos están acogidos y pendientes de las victorias del trabajo. Acaso es pronto para declarar nuestra satisfacción. Son todavía bastantes los que al margen del sacrificio na-

cional se autorizan demasiadas vacaciones y convierten los jueves en domingos. En la medida que la obra se les enfria en las manos, se les despierta una insólita fiebre de reivindicaciones. No son enemigos de la victoria. No lo son, al menos, en la intención. Pero, como si lo fueran, el daño que causan es irreparable, y a la hora de corregirlos para evitar que continúen produciéndole, más que los resotes de las fuerzas coactivas del Estado, que llegado el caso no nos negaremos a hacer funcionar, necesitan actuar, con sus recursos morales, las organizaciones obreras.

La relación entre esfuerzo y salario está, por el tiempo que dure la lucha, abolida por la guerra. De otro modo, ¿de dónde sacaríamos los medios suficientes para pagar a los millares de combatientes que cerraron con sus cuerpos las entradas de Madrid, prohibiéndoles el paso a los soldados italianos, alemanes y marroquíes de Franco? ¿Dónde iríamos a buscarlo que hubiera lo bastante para pagar la nómina de heroísmo de los luchadores de Asturias? Abochornarse de sus cálculos y de su conducta los que consideran videntes las razones sindicales que les autorizaban para reclamar al patrono menos horas y más salario, y mediten sobre la posibilidad de que su pereza haya sido en algún caso responsable de quebrantos militares.

Desear la victoria y no servirla es colaborar con el enemigo. Le facilitan ayuda cuantos, cediendo a los consejos de su egoísmo, reducen voluntariamente su capacidad creadora y olvidan por deliberación que los tiempos son de sacrificio y de esfuerzo para todos. Hurtarse al esfuerzo y al sacrificio equivale a comprometer la victoria, o, en el mejor de los casos, a retrasarla. ¿Cuándo acabará la guerra? Por más que pido a mi optimismo maduro y reflexivo noticias con que responder a esa pregunta que se hacen tantos compatriotas en el amanecer de cada día, sólo obtengo este juicio, válido por exacto: la victoria no depende por modo exclusivo de los triunfos y reveses de nuestras armas, sino también de la fecundidad de los campos y de la productividad de nuestros talleres. Cuanto mayor sea nuestra aplicación al trabajo, más corto será el tiempo que nos separe de la victoria. ¿Cómo andan los índices de nuestra producción industrial y agrícola? ¿Qué crecimiento o disminución se ha operado en el rendimiento de nuestras industrias? Esos números pueden ser inscriptos en el parte diario de las operaciones militares como victorias o derrotas, según sean altos o bajos. Y serán altos o bajos a voluntad nuestra. Altos, si llevamos a la fábrica el impulso heroico que conduce a los combatientes a encarrarse con los invasores e inmolarse antes que pensar en pactar una derrota ominosa. Bajos, si cuidamos de la sola victoria de nuestra conveniencia individual y doméstica.

Mas los que atienden a cosechar victorias para su pereza y su egoísmo, harán bien en meditar sobre la duración de las mismas, tomando como punto de referencia para su examen el clima de trabajo que alemanes e italianos han impuesto en la zona de su dominio. Detrás de las perezas de hoy está el servidumbre colonial de mañana. Esos son los términos del problema para todos; pero de modo especial para los que no se deciden a abdicar de los viejos conceptos que, provisionalmente, la guerra mantiene en suspenso. Lo que hay de ser de ellos mañana lo dirá el país a la vista de sus necesidades más perentorias y vitales. Tenemos, de momento, que la guerra los ha invalidado. No se crea que

hacemos leña de un árbol caído; esos viejos conceptos sindicales tienen todavía valedores. Lo predicado contra ellos por los grandes Sindicatos no ha surtido todo el efecto deseado. Así nos es dado anotar cómo para saber de la guerra y juzgar de la proximidad o lejania de la victoria los españoles nos guiamos exclusivamente por el parte diario de las operaciones militares. De sus noticias extraemos nuestro optimismo y nuestro pesimismo. El resto de las actividades que se relacionan con la victoria, y no conocemos ninguna que no tenga que ver con ella, no cuentan en nuestra estimación.

Mover un tornó, gobernar una fresa, alimentar un horno, conducir un vapor mercante, hacer una barbechera, fueron ayer trabajos pacíficos, y son hoy, no importa su apariencia, actividades de valor militar. Actividades que, según el grado de pasión con que seamos capaces de servirlos, nos acercan o nos alejan del final victorioso de la guerra. Un campo sin su barbecho, un buque inmóvil o un horno frío son, en lo militar, derrotas, en lo económico, pérdidas irreparables. Y son demasiado considerables los daños que a nuestra economía ha infligido la guerra para que estemos en condiciones de admitir que la paz, consista en que se cubran por órden los útiles de trabajo y de escaños las tierras de labor.

Toda actividad reconoce hoy un valor superior según que nos decidamos a orientarla felizmente. La naturaleza de la República es de tal modo robusta, que ha podido sobrevivir a todos los quebrantos de la guerra. Mas la confianza en su fortaleza no debe ser tanta que nos consentamos licencias para afiligrar con nuevas preocupaciones. Tiene de sobra con las que le han cargado sus adversarios de dentro y de fuera. Su tiempo y su pasión están embargados por la necesidad de atender a ganar la guerra. Producir en su seno querrela equivale a empobrecer sus defensas naturales. Negar que esas querrelas se han producido cuando todavía son visibles algunos de sus efectos fatales, supondría una radical desconianza en nuestra capacidad de enmienda. De regreso de aquellas peleas, con el paladar amargado, son muchos los que postulan la creación de un partido único, que concrete, con anulación de todo matiz particular, la aspiración nacional de ganar la guerra. El anhelo es nobilísimo y la intención, no cuesta trabajo reconocerlo, bonísima.

Pero al desembarazarse de un error, conviene cuidar de no caer en el contrario. En materia política es donde el arbitrio se hace más peligroso y causa mayores estragos. Para librar a nuestra patria del lazo correato que le ha tendido el fascismo, en una traducción sinistra hecha del alemán y del italiano en los cuarteles españoles, con historia de pronunciamientos, no es indispensable remediarle las maneras ni copiarle los métodos. El corso de acero con que en Salamanca han reducido, en apariencia, a un común denominador a los polemistas de la vispera, puede servir, si sirve, que tampoco allí es eficaz, para Salamanca. De ninguna manera para Madrid. Fabricar con una ley o con un decreto un partido único y meter en él a todos los españoles, violentandoles la conciencia, eso no lo hará nunca el Gobierno. Entre otras razones, porque está persuadido de la inutilidad de tal esfuerzo y del fracaso seguro de semejante despropósito. A lo que sí está propicio el Gobierno es a favorecer por todos los medios a su alcance la unificación de la voluntad y el pensamiento españoles en orden a las necesidades de la guerra.

Pugna el Gobierno desde el día de su nacimiento por desarmar todos los recelos y todas las sospechas, llevando a las zonas de la opinión una seguridad de equilibrio legal, de equilibrio republicano. Nacimos sin prejuicio, y sin prejuicios iremos desarrollando nuestra vida gubernamental. No tendrá el Gobierno otros enemigos que los que por propia decisión se sitúan fuera de la ley, cualquiera que sea el pretexto de que se sirvan para intentar. El riesgo de esas evasiones de la legalidad ha decrecido de modo considerable, tanto por la acción del Gobierno como por el reconocimiento voluntario de los ciudadanos de que el acatamiento estricto a la ley nos proporciona ventajas considerables para hacer la guerra en mejores condiciones a como puede hacerse con una retaguarda incapaz de disciplina. La mejoría en este punto es tan manifiesta y tan clara, que no necesita ser subrayada con palabras; pero aún cabe que adelantemos más en ese camino. El progreso no adquirirá la velocidad apetecida sin el concurso de las organizaciones políticas y sindicales, que están obligadas, sin menoscabar para nada su peculiar fisonomía doctrinal, a deponer sus polémicas y sus resentimientos.

Se les pide esa rápida liquidación de enconos en nombre de un servicio de guerra, y el Gobierno está en condiciones de ofrecerles, a cambio, una más alta seguridad en la victoria. Me niego a admitir la posibilidad de una negativa. La persona menos atenta a las vicisitudes nacionales habrá tenido ocasión de advertir que los enconos, las más de las veces amplificadas en las polémicas periodísticas, tienen su origen en pequeñas diferencias y en leves anécdotas que la guerra absorbe rápidamente. El da-

ño comienza tan pronto como se intenta — desorbiándolas, agigantándolas — proyectarlas como sucesos mayores en la actualidad nacional. ¿Quién tan loco que continúe complaciéndose en embargar la atención de España, cuando España necesita ganar su independencia comprometida, con las pequeñas fricciones de una organización con otra? El que no sea capaz de hacer a la victoria el sacrificio de su propia razón accidental, ¿qué es lo que está dispuesto a ofrecerle? El cultivo intensivo de las razones particulares de grupo tiene en los momentos actuales, en que por encima de todas esas razones está la suprema razón de la patria en peligro, una cosecha fatal de divergencias y desintegraciones.

Llegará un día en que tales razones podrán batirse de cara a la opinión pública; pero es necesario prevenirse contra el riesgo de que esa polémica, por las torpezas de hoy, haya de ventilarse en el Extranjero con el remordimiento y la añoranza de la patria perdida, que la terquedad de unos y otros — que la razón está compartida — puede hacerlos padecer pérdida irreparable de aquellas que no se saldan con arrepentimientos tardíos. Es ésta la ocasión adecuada para la contrición y la enmienda. Si la creación gubernamental de un partido único es dislate de color y sabor fascista, la renuncia a las razones particulares de poco peso, generadoras de diferencias negativas, constituiría un acontecimiento extraordinario muy digno de ser celebrado con toda clase de recojidos íntimos. Centrariamos la atención con exclusividad en aquello que la victoria impone para entregársenos que sea casurado. Ahora anda dispersa y tras de logros mezquinos que no corresponden a la ocasión.

Factor decisivo para la corrección de ese error puede ser la Prensa. Pero la Prensa, salvo casos aislados, está imposibilitada de cooperar a la rectificación necesaria, porque su razón de existir reside en su incondicional adhesión a las varias razones parciales en colisión; prolonga y amplía las polémicas y no es raro que, según el voltaje pasional de quienes escriben en los periódicos, el examen desapasionado de las posiciones doctrinales ceda lugar al comentario iracundo y agrio de las anécdotas. Modos viejos que nos retrotraen de manera falaz a días muy lejanos en que cabía admitir esas costumbres, sobre cuya elegancia me prohíbo opinar para rechazar la supervivencia.

Si negar la contribución de la Prensa a la victoria sería injusticia, en la que no es posible incurrir, afirmar que haya evolucionado de acuerdo con el ritmo impuesto por la guerra, es inexactitud que ninguna consideración de orden personal me llevará a cometer. De la Prensa, que tiene, para ser ejemplo ante la del Mundo, un concepto apretado de la honestidad, atendida al cual vive no muy holgadoamente, cabe esperar más altas contribuciones de heroísmo.

El Gobierno se dispone a estudiar si es llegado el momento de que se sacrifique. Una seguridad nos acompaña: la de saber que nuestra decisión, que por ser del Gobierno será imparcial, no habrá de ser discutida. Son demasiado abundantes los esfuerzos inteligentes que monopoliza la Prensa. Son muy numerosos los periódicos que se editan. Ese exceso de papel impreso no siempre está plenamente justificado. Consume energías y divisas, y de unas y de otras estamos lo bastante necesitados para pensar en un aprovechamiento más ventajoso para la victoria. Esta llegará a devolver a la Prensa toda su prestigiosa fortaleza; pero entretanto no queda otro remedio, si aspiramos a vencer, que llegar en la ordenación de todos los valores a las últimas consecuencias.

No se trata aquí de sojuzgar la emisión del pensamiento. Se contrae el propósito a evitar la innecesaria reiteración de ese mismo pensamiento, ya que la difusión de las noticias no requiere de tantos vehículos como en la actualidad las propagan. Garantizada a los grupos políticos la defensa escrita de su doctrina particular, cabe que el Gobierno se proponga una más económica satisfacción de la curiosidad pública, con lo que se conseguirá fácilmente eliminar el riesgo de las indiscreciones, que la censura ciuda, con resultado varío, que no se produzcan.

Si eso no se busca, si eso no se logra, el final de esta guerra será el finis Hispania. Pero España se salvará, y con su salvación se cumplirán los altos destinos que le reserva la Historia.

Por ello luchamos; para ello me dirijo hoy a todos los españoles.

depende el acortarla, y con ello reducir el peligro de un conflicto general. Pero nada es dado a la ayuda ajena. Las Concillerías trabajan demasiado minuciosamente sus notas para que lo que nos prometa el despertar de la diplomacia de los países que acudieron a la guerra europea, inscribiendo en sus banderas el lema de «por la independencia y la libertad de los pueblos», constituya una esperanza. La diplomacia tiene lentitudes demasiado morosas. Mide su tiempo con un cómputo distinto al de los países que sufren. Nuestras victorias en el exterior poseen un valor relativo. Hay que valorarlas sin exageraciones en más o en menos.

Gran trabajo ha costado abrir paso a la verdad española, ocultada cuidadosamente por los instrumentos de publicidad que las clases conservadoras de Europa entregaron en libre disposición a los rebeldes. Está camino de extinguirse la leyenda de nuestra sádica crueldad. Todo el amontonamiento de ferocidades que servían de fondo para proyectar ante el Mundo a los Gobiernos de la República ha sido retirado de la circulación por las escobas de la higiene mental. España recupera su estimación, al tiempo que ve engrandecido su tradicional prestigio heroico. Estas victorias de carácter moral no van acompañadas todavía por las victorias legales, por las victorias del Derecho.

Falta que los Tratados se cumplan y que, conforme a lo pactado en ellos, se nos consenta libremente el comercio con los países de nuestra amistad y de nuestra preferencia. Falta que Europa se decida a reconocer la verdad de nuestra guerra y a proclamar la presencia en nuestra patria de dos naciones agresoras. Hay la posibilidad y la esperanza de que se decida a lo que todavía no se ha decidido. Dispondrá de tiempo. La guerra continúa, y continuará en tanto no dejemos resaca de la independencia de España. Ese es nuestro deber y lo cumpliremos.

Nadie tema que nos apartemos de él. Jamás soñamos para nuestras vidas una empresa y un destino de mayor volumen. No tenemos nada más noble a que aspirar. Fuera de ese deber, no reconocemos otro. Tenemos la seguridad de vencer, la intuición profunda de que la independencia de nuestra patria será salvada. Quien quiera las razones de nuestro presentimiento, que se acerque a Madrid, tribuna donde estas palabras se pronuncian. Madrid se las suministraré sin regateos. Todo aquí es afirmación vigorosa de nuestra fe, caliente proclamación de la seguridad en la victoria. Inútiles fueron los esfuerzos de la aviación alemana para abatir el ánimo del pueblo madrileño. Inútiles son los disparos persistentes de los cañones italianos. Lo que no pudo ser en Noviembre, no será jamás.

La aceptación serena de un destino que se presentaba inclemente el día de 1936, exactamente como en 1908, la victoria a Madrid. La victoria de Madrid fué prólogo de la victoria de España. De esta entrañable España nuestra, que, con su sentido trágico de la vida, repugna, más que de la muerte, de la servidumbre colonial de poderes extraños. Morirá, ayudando a realizar el anhelo profundo de la patria. He ahí un ideal inmarcesible, al que el Gobierno, tomando como testigo a Madrid, se declara fiel. Madrid, que nos tiene por sus discípulos, no rechazará nuestros nombres cuando levante, para toda la nación, la bandera de la República, iluminada con la luz de la victoria de España. Y con Madrid está toda España, lo acabará de oír en vibrante alocución de labios del presidente de la Generalidad de Cataluña, Sr. Companys, que trae a los madrileños el saludo del pueblo hermano.

Pero el Gobierno ha de pensar no sólo en las luchas del momento, sino en el futuro. Desdichada España el quienes encancen sus destinos no olean las perspectivas del mañana, tan duras, tan difíciles y escabrosas como el presente. Malditos los gobernantes que no se preocupen de desviar de tanto horror fratricida a la mirada de las generaciones futuras. Después de tanta sangre vertida, de tanta depredación y tanto crimen, la obligación de todo hombre de Estado será proyectar los afanes e ilusiones de todos los españoles hacia nuevas metas, cuya raigambre se encuentra en las más puras tradiciones del alma española.

Si eso no se busca, si eso no se logra, el final de esta guerra será el finis Hispania.

Bombas sobre Tarragona

Tarragona, 22.—A mediodía volió a gran altura un avión factioso, que arrojó seis artefactos en las afueras de la población sin causar daños ni víctimas. Fué perseguido por nuestros cazas. Posteriormente, a las tres de la tarde, otros tres aparatos pretendieron bombardear Tarragona. Descubiertos por nuestros cazas, huyeron hacia el mar, donde arrojaron la carga que llevaban.

La jornada de ayer

INFORMES OFICIALES

El Consejo de Asturias acordó evacuar Gijón, donde entraron ayer las fuerzas rebeldes

Parte de guerra de las veintitrés horas: «CENTRO.—En una descubierta realizada por fuerzas propias en el sector de Villaverde se recogió material de guerra enemigo.

ESTE.—En las primeras horas de la noche de ayer el enemigo atacó en número considerable nuestras posiciones de la Ermita de San Pedro, consiguiendo apoderarse de ésta, después de un combate en el que se llegó al arma blanca. Nuestras fuerzas se replegaron a una posición cercana. Contraatacador esta madrugada y desalojaron al enemigo con bombas de mano, con lo que consiguieron ocupar por completo la posición perdida. Cayeron prisioneros varios moros, y nos apoderamos de bastante material de guerra. Duelo de artillería en la zona de Fuentes de Ebro. Han sido hostilizados grupos enemigos que se dedicaban a trabajos de fortificación.

SUR.—Nuevamente atacaron los facciosos, previa preparación de artillería, la línea de Cerro el Perú, y fueron rechazados con muchas bajas. Intenso fuego de artillería en el sector de Lopera y sobre el frente de Villa del Río.

SUR DEL TAJÓ.—Tirroteo en varios sectores y hacia la carretera de Argés a Polán.

LEVANTE.—Fuego de fusil y ametralladora en distintos puntos de este frente. La artillería hostilizó las posiciones enemigas y batió una concentración de fuerzas, disolviéndola. Se han pasado a nuestras filas, procedentes de los distintos frentes, treinta soldados.

NORTE.—Debilitada muy considerablemente la resistencia que se oponía a los avances de los rebeldes en el sector oriental de la costa, por donde habían llegado a Villaviciosa, el Consejo de Asturias, que por poco acuerdo venía funcionando con plenas facultades, decidió la noche del 20 evacuar Gijón, villa en la cual entraron hoy las tropas facciosas y quedaron dueñas de ella. Según telegramas de nuestras autoridades consulares, están llegando a puertos de la costa atlántica de Francia barcos de diversos tonelajes conduciendo a bordo personal civil y algunos elementos militares evacuados de Gijón.»

Al intentar bombardear Tarragona, fué incendiado por nuestros cazas un hidro Saboya, que cayó la mar, resultando otro con averías

«EJERCITO DEL AIRE.—La aviación facciosa ha intentado en dos ocasiones bombardear Tarragona. En la primera de ellas parece que, al perseguir nuestros aparatos a los facciosos, consiguieron averiar uno. Al reiniciar los facciosos en el ataque se entabló combate, siendo incendiado y derribado un «hidro» Saboya, que cayó al mar.»

FRENTE DE ARAGON

El enemigo ataca fuertemente, pero es contenido y castigado con dureza

Boltaña, 22.—El enemigo desencadenó ayer un fuerte ataque contra nuestras posiciones de Selva Orna y Ermita de San Pedro, precedido de intenso cañoneo y algunas incursiones de su aviación sobre nuestras líneas. A pesar de la violencia del ataque enemigo, los soldados republicanos no se amedrentaron y permanecieron en sus parapetos desde los cuales causaron grandes bajas a los rebeldes. Después el combate adquirió proporciones durísimas. Varias veces se llegó a la lucha cuerpo a cuerpo.

Antes de que se hiciera de noche, el mando dispuso un repliegue de nuestros soldados hacia lugares más en consonancia con la dureza del combate. Los rebeldes ocuparon la Ermita de San Pedro y avanzaron sobre Selva de Osán; pero la valentía de nuestros soldados evitó que los rebeldes continuaran avanzando. Posteriormente, y mediante el empleo de bombas de mano, fueron asaltadas las posiciones rebeldes. Esta mañana los facciosos atacaron de nuevo Selva de Osán, La Cogulla y cota 190. Emplearon ametralladoras, fusilería y mortero. Las tropas republicanas han podido contener este furioso ataque. Ahora la lucha se desarrolla por Corona de Allué, donde nuestras tropas han llegado a las inmediaciones de esta posición.

SE PLEEA EN CORONA DE ALLUE

Boltaña, 22.—La aviación enemiga ha bombardeado las posiciones de Altos y el sector de Orna de Boltaña, en la desviación de Buche, sin consecuencias. Los aparatos rebeldes intentaron realizar reconocimientos sobre Ermita de San Pedro, Orna y Las Cogullas, siendo perseguidos por el fuego de nuestras ametralladoras, lo que les obligó a remontarse considerablemente y a huir después.

En las primeras horas de la noche llegan noticias de que se lucha con intensidad en los alrededores de Corona de Allué, y que el entusiasmo de las tropas republicanas es enorme, y, además, llevan la iniciativa en el combate.

Las fuerzas rebeldes están compostas por cinco batallones de Regulares, en su mayoría individuos reclutados en las cabillas de África.

COMBATE PARA IMPEDIR UN RELEVO

Belchite, 22.—En las inmediaciones de Mediana y Sillero ha habido un fuerte combate, que duró una hora, el cual adquirió intensidad a medida que avanzaba el tiempo. El origen del combate ha sido el impedir nuestras tropas que las facciosas llevasen a cabo el relevo de las que ellos tenían en algunos puntos.

TRANQUILIDAD EN FUENTES DE EBRO

Pina de Ebro, 22.—La jornada ha transcurrido tranquila en el sector de Fuentes de Ebro, con ligeros ti-

EL GENERAL ROJO

Eran los días de Julio de 1936, en que los generales traidores, la oficialidad desleal y un ejército sin disciplina moral se rebelaban contra los poderes legítimamente constituidos.

Eran pocos, muy pocos, los militares que, respetuosos con la legalidad, se mantenían al lado del Gobierno; pero entre esos pocos soldados del pueblo estaba un teniente coronel, Vicente Rojo, cuya vida ejemplar y sólida cultura hacían de él una figura distinguida del Ejército español. Profesor de la Academia de Toledo, diplomado de Estado Mayor, hombre consagrado al estudio, Vicente Rojo era un positivo valor. Espíritu sano y democrático, no vaciló un momento, y puso todo su enorme talento, su férrea voluntad y su amor a la República al servicio del régimen.

Para Vicente Rojo terminó el descanso y su vida entera quedó consagrada a la causa del pueblo.

A él se debe en una asombrosa proporción cuanto se ha hecho en España para estructurar un Ejército con unas masas heterogéneas y caóticas de milicias llenas de valor y de abnegación, pero faltas de técnica, de disciplina, de mandos, de armamentos, de vestuario y de moral militar. Vicente Rojo transformó aquellos puñados de valientes en un Ejército de héroes, dotándole de cuantos elementos bélicos exigen los tiempos y el enemigo que había de combatir.

Acaso haya quien iguale a Vicente Rojo en virtudes y talentos; pero nadie le supera en lealtad y devoción a la causa antifascista.

Por eso el Gobierno le ascendió a coronel recientemente y ahora le eleva al generalato.

El pueblo ha visto con intensa alegría el ascenso de Vicente Rojo, a cuya clara inteligencia y patriotismo tanto debe la República española.

LA LIBERTAD se enorgullece de que un gran soldado del pueblo, un sabio militar, un ejemplar ciudadano, Vicente Rojo, haya sido nombrado general.

UN IMPORTANTE DECRETO DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Para restringir las exenciones en el cumplimiento de los deberes militares

Valencia, 22.—Ha sido firmado el siguiente decreto:

«Ministerio de Defensa Nacional.—Iniciada, en cumplimiento de las órdenes circulares de 8 y 18 de Septiembre, la revisión de las exenciones en el servicio militar, se ha comprobado una desmesurada amplitud en la interpretación de disposiciones vigentes sobre el particular, intrusiones inadmisibles de diversas Sociedades y Centros en materia de competencia exclusiva del ministerio de Defensa Nacional y clericales transferencias erróneas e ilegales de funciones directivas en el orden político y sindical sobre el deber inexcusable de empuñar las armas cuando la ley lo exige.

Todo ello ha venido a establecer privilegios y abusos irritantes que la más estricta equidad exige destruir, derogando cuanto no se asiente en firmes bases de justicia e imparcialidad, que fué instituido para asegurar el ritmo adecuado para las industrias de guerra.

Para ello son necesarias normas claras y rígidas que anulen las bases anteriores e imposibiliten la adulteración de otras nuevas.

Por lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de ministros, y a propuesta del de Defensa Nacional, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Correspondiendo de modo exclusivo al ministerio de Defensa Nacional todo lo concerniente al servicio militar, ningún centro ministerial ni entidad alguna podrá dictar disposiciones a virtud de las cuales se aparte a nadie del cumplimiento de dicho servicio, considerándose nulas y sin efecto, cualesquiera que sean sus fundamentos, aquellas disposiciones que guarden relación con la materia y no procedan del ministerio de Defensa Nacional.

Art. 2.º Podrán quedar exentos de incorporarse a filas los técnicos y operarios de las industrias de guerra cuya ausencia paralizara, disminuyera o perturbase el rendimiento de las respectivas factorías y la sustitución de los mismos resultara imposible o extremadamente difícil.

Art. 3.º Tendrán calificación de industrias de guerra las dependientes del Estado por propiedad, incautación o requisa y las pertenecientes a particulares que estén dedicadas por entero a producir materiales de este género para el ministerio de Defensa Nacional, así como las fábricas o talleres en los cuales se confeccionen explosivos, productos químicos o elementos aplicables a la fabricación de material de guerra, siempre que, cuando menos, el 80 por 100 de su producción se destine a necesidades del ministerio de Defensa Nacional.

La calificación de industrias de guerra comprendidas en uno u otro grupo compete al ministerio de Defensa Nacional.

Art. 4.º Quedan sujetos a revisión todas las exenciones concedidas a técnicos y operarios de las industrias de guerra, siendo necesario para su revalidación que concurren las circunstancias indicadas en el artículo 2.º de este decreto.

Art. 5.º Cuando las industrias de guerra necesiten ampliar el personal a su servicio admitirán, en primer término, a quienes reuniendo las condiciones necesarias no pertenezcan a reemplazos llamados a filas, y en segundo lugar, a mujeres, si se trata de trabajos que puedan ser desempeñados por éstas.

Art. 6.º Para que las industrias de guerra puedan solicitar la incorporación de obreros especialistas que se encuentren ya en filas, habrá de demostrarse la imposibilidad de completar o aumentar sus plantillas en la forma que establece el artículo 5.º

Art. 7.º La movilización del personal de las industrias de guerra a que se refiere el decreto del 23 de Febrero último afectará únicamente a los individuos no comprendidos en reemplazos llamados a filas. En cuanto al paso a las mismas de elementos técnicos movilizados, sólo se decretará si tales elementos son indispensables para cubrir necesidades directas de la guerra. Para suplir al personal masculino en las industrias de guerra serán preferidas, si tuviera aptitud bastante, las esposas, hijas, o hermanas de los operarios de dichas industrias que hubiesen cesado en ellas para incorporarse al servicio de las armas.

Art. 8.º Para suplir al personal masculino en las industrias de guerra serán preferidas, si tuviera aptitud bastante, las esposas, hijas o hermanas de los operarios de dichas industrias que hubiesen cesado en ellas para incorporarse al servicio de las armas.

Art. 9.º Quedan sometidas a revisión todas las exenciones concedidas a obreros de las minas, debiendo subsistir las de picaderos, entibadores y demás especialistas de imposible o difícil sustitución. Será de aplicación para el personal minero todo lo dispuesto para el de las industrias de guerra.

Art. 10.º No alcanzarán las exenciones del servicio militar al personal de oficinas, guarderías y

asilos de las industrias y explotaciones mineras a que se refieren los artículos anteriores.

Art. 11. Quedan sin efecto, a partir de la fecha de la publicación de este decreto en la «Gaceta de la República», las exenciones concedidas al personal de Comunicaciones.

Art. 12. Quedan igualmente suprimidas todas las exenciones que se concedieron al personal de Sanidad y derogado el decreto de 23 de Febrero último que afectaba a dicho personal.

Art. 13. Asimismo se suprimen todas las exenciones concedidas al personal de Vigilancia, Prisiones y Transportes, incluso las que afectan al personal de servicios móviles, vigilantes, conductores, ferrocarriles, transportes, mecánicos y vigilantes de carreteras.

Art. 14. Se anulan las exenciones que pudieran haberse acordado a individuos pertenecientes a reemplazos llamados a filas y que desempeñen funciones en departamentos ministeriales, a excepción del ministerio de Defensa Nacional. Los funcionarios civiles que estuviesen adscriptos al ministerio de Defensa Nacional podrán continuar en sus actuales destinos si hubiesen sido declarados aptos para servicios auxiliares. Se suspenderá la incorporación al servicio militar de los funcionarios de los Gabinetes de cifra y clave de los diversos ministerios que tengan establecido tal servicio.

Art. 15. El ministro de Defensa nacional podrá destinar a servicios públicos a personal movilizado que por sus funciones técnicas resulte absolutamente insustituible en sus respectivos cometidos. En tales casos no se abonará el haber de tropa.

Art. 16. Las funciones de comisarios políticos en el Ejército de tierra, Marina, Aviación y Armamento serán ejercidas por individuos no incluidos en los reemplazos llamados a filas, a excepción de los comisarios de compañía, batallón y brigada debiendo realizarse una reorganización del Comisariado, base de lo dispuesto en este artículo.

Art. 17. Los individuos pertenecientes a las Milicias Culturales comprendidos en reemplazos llamados a filas se incorporarán inmediatamente a sus Cuerpos, si ya estuviesen destinados, o, en caso contrario, a los respectivos Centros de reclutamiento, movilización e instrucción.

Art. 18. Igualmente se incorporarán a los Cuerpos a que estén destinados, o a los respectivos Centros de reclutamiento, movilización e instrucción, los individuos de reemplazo y movilizados que no lo hubiesen hecho por atender a actividades políticas o sindicales.

Art. 19. Queda suspendida hasta nueva orden la incorporación a filas de quienes figurando en reemplazos movilizados residían con anterioridad al 1 de Enero de 1936 en el Extranjero y tengan constituida allí familia a la cual mantengan al cuidado del producto de su trabajo. Las autoridades consulares recibirán por medio del ministerio de Estado los certificados que acrediten el fundamento de la suspensión a que alude el párrafo anterior, correspondiendo al ministerio de Defensa Nacional la resolución definitiva.

Art. 20. El ministro de Defensa designará Comisiones inspectoras volantes, constituidas por personal técnico industrial, que con fuerza armada recorrerán las fábricas y talleres considerados como industrias de guerra, incluyendo los navales y aeronáuticos, las restantes industrias y las oficinas para comprobar la insustituibilidad de los presentes, pudiendo dichas Comisiones detener en el acto a los susstituíbles, aunque se hubiese decretado su exención, y conducirles a los centros del reclutamiento, movilización e instrucción para su destino a cuerpo. Igualmente designará el ministerio de Defensa Nacional Comisiones inspectoras volantes, constituidas por personal médico, con iguales atribuciones respecto de los declarados inútiles para el servicio.

Art. 21. Se hará efectiva la responsabilidad en que incurran por falsedad, complicidad o encubrimiento a los médicos, jefes de fábrica, talleres u oficinas y presidentes de Comités que hubiesen favorecido por acción u omisión al incumplimiento del servicio militar de quienes estén obligados a prestarlo. Asimismo se hará efectiva la responsabilidad de cuantos cooperen a la emigración de individuos sujetos al servicio militar, sin que exista de esta responsabilidad ni la atención el parentesco con prófugos y desertores.

Art. 22. Sin perjuicio de las normas especiales que rigen el voluntariado, será requisito indispensable para la admisión en él que la solicitud correspondiente se formule, cuando menos, un mes antes de la fecha en que debe incorporarse el reemplazo del solicitante. Se anularán los ingresos que se hayan hecho en el voluntariado sin ajustarse a las condiciones establecidas en el párrafo anterior. Las unidades que tengan individuos

Art. 13. Asimismo se suprimen todas las exenciones concedidas al personal de Vigilancia, Prisiones y Transportes, incluso las que afectan al personal de servicios móviles, vigilantes, conductores, ferrocarriles, transportes, mecánicos y vigilantes de carreteras.

Art. 14. Se anulan las exenciones que pudieran haberse acordado a individuos pertenecientes a reemplazos llamados a filas y que desempeñen funciones en departamentos ministeriales, a excepción del ministerio de Defensa Nacional. Los funcionarios civiles que estuviesen adscriptos al ministerio de Defensa Nacional podrán continuar en sus actuales destinos si hubiesen sido declarados aptos para servicios auxiliares. Se suspenderá la incorporación al servicio militar de los funcionarios de los Gabinetes de cifra y clave de los diversos ministerios que tengan establecido tal servicio.

Art. 15. El ministro de Defensa nacional podrá destinar a servicios públicos a personal movilizado que por sus funciones técnicas resulte absolutamente insustituible en sus respectivos cometidos. En tales casos no se abonará el haber de tropa.

Art. 16. Las funciones de comisarios políticos en el Ejército de tierra, Marina, Aviación y Armamento serán ejercidas por individuos no incluidos en los reemplazos llamados a filas, a excepción de los comisarios de compañía, batallón y brigada debiendo realizarse una reorganización del Comisariado, base de lo dispuesto en este artículo.

Art. 17. Los individuos pertenecientes a las Milicias Culturales comprendidos en reemplazos llamados a filas se incorporarán inmediatamente a sus Cuerpos, si ya estuviesen destinados, o, en caso contrario, a los respectivos Centros de reclutamiento, movilización e instrucción.

Art. 18. Igualmente se incorporarán a los Cuerpos a que estén destinados, o a los respectivos Centros de reclutamiento, movilización e instrucción, los individuos de reemplazo y movilizados que no lo hubiesen hecho por atender a actividades políticas o sindicales.

Art. 19. Queda suspendida hasta nueva orden la incorporación a filas de quienes figurando en reemplazos movilizados residían con anterioridad al 1 de Enero de 1936 en el Extranjero y tengan constituida allí familia a la cual mantengan al cuidado del producto de su trabajo. Las autoridades consulares recibirán por medio del ministerio de Estado los certificados que acrediten el fundamento de la suspensión a que alude el párrafo anterior, correspondiendo al ministerio de Defensa Nacional la resolución definitiva.

Art. 20. El ministro de Defensa designará Comisiones inspectoras volantes, constituidas por personal técnico industrial, que con fuerza armada recorrerán las fábricas y talleres considerados como industrias de guerra, incluyendo los navales y aeronáuticos, las restantes industrias y las oficinas para comprobar la insustituibilidad de los presentes, pudiendo dichas Comisiones detener en el acto a los susstituíbles, aunque se hubiese decretado su exención, y conducirles a los centros del reclutamiento, movilización e instrucción para su destino a cuerpo. Igualmente designará el ministerio de Defensa Nacional Comisiones inspectoras volantes, constituidas por personal médico, con iguales atribuciones respecto de los declarados inútiles para el servicio.

Art. 21. Se hará efectiva la responsabilidad en que incurran por falsedad, complicidad o encubrimiento a los médicos, jefes de fábrica, talleres u oficinas y presidentes de Comités que hubiesen favorecido por acción u omisión al incumplimiento del servicio militar de quienes estén obligados a prestarlo. Asimismo se hará efectiva la responsabilidad de cuantos cooperen a la emigración de individuos sujetos al servicio militar, sin que exista de esta responsabilidad ni la atención el parentesco con prófugos y desertores.

Art. 22. Sin perjuicio de las normas especiales que rigen el voluntariado, será requisito indispensable para la admisión en él que la solicitud correspondiente se formule, cuando menos, un mes antes de la fecha en que debe incorporarse el reemplazo del solicitante. Se anularán los ingresos que se hayan hecho en el voluntariado sin ajustarse a las condiciones establecidas en el párrafo anterior. Las unidades que tengan individuos

Art. 13. Asimismo se suprimen todas las exenciones concedidas al personal de Vigilancia, Prisiones y Transportes, incluso las que afectan al personal de servicios móviles, vigilantes, conductores, ferrocarriles, transportes, mecánicos y vigilantes de carreteras.

Art. 14. Se anulan las exenciones que pudieran haberse acordado a individuos pertenecientes a reemplazos llamados a filas y que desempeñen funciones en departamentos ministeriales, a excepción del ministerio de Defensa Nacional. Los funcionarios civiles que estuviesen adscriptos al ministerio de Defensa Nacional podrán continuar en sus actuales destinos si hubiesen sido declarados aptos para servicios auxiliares. Se suspenderá la incorporación al servicio militar de los funcionarios de los Gabinetes de cifra y clave de los diversos ministerios que tengan establecido tal servicio.

Art. 15. El ministro de Defensa nacional podrá destinar a servicios públicos a personal movilizado que por sus funciones técnicas resulte absolutamente insustituible en sus respectivos cometidos. En tales casos no se abonará el haber de tropa.

Art. 16. Las funciones de comisarios políticos en el Ejército de tierra, Marina, Aviación y Armamento serán ejercidas por individuos no incluidos en los reemplazos llamados a filas, a excepción de los comisarios de compañía, batallón y brigada debiendo realizarse una reorganización del Comisariado, base de lo dispuesto en este artículo.

Art. 17. Los individuos pertenecientes a las Milicias Culturales comprendidos en reemplazos llamados a filas se incorporarán inmediatamente a sus Cuerpos, si ya estuviesen destinados, o, en caso contrario, a los respectivos Centros de reclutamiento, movilización e instrucción.

Art. 18. Igualmente se incorporarán a los Cuerpos a que estén destinados, o a los respectivos Centros de reclutamiento, movilización e instrucción, los individuos de reemplazo y movilizados que no lo hubiesen hecho por atender a actividades políticas o sindicales.

Art. 19. Queda suspendida hasta nueva orden la incorporación a filas de quienes figurando en reemplazos movilizados residían con anterioridad al 1 de Enero de 1936 en el Extranjero y tengan constituida allí familia a la cual mantengan al cuidado del producto de su trabajo. Las autoridades consulares recibirán por medio del ministerio de Estado los certificados que acrediten el fundamento de la suspensión a que alude el párrafo anterior, correspondiendo al ministerio de Defensa Nacional la resolución definitiva.

Art. 20. El ministro de Defensa designará Comisiones inspectoras volantes, constituidas por personal técnico industrial, que con fuerza armada recorrerán las fábricas y talleres considerados como industrias de guerra, incluyendo los navales y aeronáuticos, las restantes industrias y las oficinas para comprobar la insustituibilidad de los presentes, pudiendo dichas Comisiones detener en el acto a los susstituíbles, aunque se hubiese decretado su exención, y conducirles a los centros del reclutamiento, movilización e instrucción para su destino a cuerpo. Igualmente designará el ministerio de Defensa Nacional Comisiones inspectoras volantes, constituidas por personal médico, con iguales atribuciones respecto de los declarados inútiles para el servicio.

Art. 21. Se hará efectiva la responsabilidad en que incurran por falsedad, complicidad o encubrimiento a los médicos, jefes de fábrica, talleres u oficinas y presidentes de Comités que hubiesen favorecido por acción u omisión al incumplimiento del servicio militar de quienes estén obligados a prestarlo. Asimismo se hará efectiva la responsabilidad de cuantos cooperen a la emigración de individuos sujetos al servicio militar, sin que exista de esta responsabilidad ni la atención el parentesco con prófugos y desertores.

Art. 22. Sin perjuicio de las normas especiales que rigen el voluntariado, será requisito indispensable para la admisión en él que la solicitud correspondiente se formule, cuando menos, un mes antes de la fecha en que debe incorporarse el reemplazo del solicitante. Se anularán los ingresos que se hayan hecho en el voluntariado sin ajustarse a las condiciones establecidas en el párrafo anterior. Las unidades que tengan individuos

Art. 13. Asimismo se suprimen todas las exenciones concedidas al personal de Vigilancia, Prisiones y Transportes, incluso las que afectan al personal de servicios móviles, vigilantes, conductores, ferrocarriles, transportes, mecánicos y vigilantes de carreteras.

Art. 14. Se anulan las exenciones que pudieran haberse acordado a individuos pertenecientes a reemplazos llamados a filas y que desempeñen funciones en departamentos ministeriales, a excepción del ministerio de Defensa Nacional. Los funcionarios civiles que estuviesen adscriptos al ministerio de Defensa Nacional podrán continuar en sus actuales destinos si hubiesen sido declarados aptos para servicios auxiliares. Se suspenderá la incorporación al servicio militar de los funcionarios de los Gabinetes de cifra y clave de los diversos ministerios que tengan establecido tal servicio.

Art. 15. El ministro de Defensa nacional podrá destinar a servicios públicos a personal movilizado que por sus funciones técnicas resulte absolutamente insustituible en sus respectivos cometidos. En tales casos no se abonará el haber de tropa.

Art. 16. Las funciones de comisarios políticos en el Ejército de tierra, Marina, Aviación y Armamento serán ejercidas por individuos no incluidos en los reemplazos llamados a filas, a excepción de los comisarios de compañía, batallón y brigada debiendo realizarse una reorganización del Comisariado, base de lo dispuesto en este artículo.

Art. 17. Los individuos pertenecientes a las Milicias Culturales comprendidos en reemplazos llamados a filas se incorporarán inmediatamente a sus Cuerpos, si ya estuviesen destinados, o, en caso contrario, a los respectivos Centros de reclutamiento, movilización e instrucción.

Art. 18. Igualmente se incorporarán a los Cuerpos a que estén destinados, o a los respectivos Centros de reclutamiento, movilización e instrucción, los individuos de reemplazo y movilizados que no lo hubiesen hecho por atender a actividades políticas o sindicales.

Art. 19. Queda suspendida hasta nueva orden la incorporación a filas de quienes figurando en reemplazos movilizados residían con anterioridad al 1 de Enero de 1936 en el Extranjero y tengan constituida allí familia a la cual mantengan al cuidado del producto de su trabajo. Las autoridades consulares recibirán por medio del ministerio de Estado los certificados que acrediten el fundamento de la suspensión a que alude el párrafo anterior, correspondiendo al ministerio de Defensa Nacional la resolución definitiva.

Art. 20. El ministro de Defensa designará Comisiones inspectoras volantes, constituidas por personal técnico industrial, que con fuerza armada recorrerán las fábricas y talleres considerados como industrias de guerra, incluyendo los navales y aeronáuticos, las restantes industrias y las oficinas para comprobar la insustituibilidad de los presentes, pudiendo dichas Comisiones detener en el acto a los susstituíbles, aunque se hubiese decretado su exención, y conducirles a los centros del reclutamiento, movilización e instrucción para su destino a cuerpo. Igualmente designará el ministerio de Defensa Nacional Comisiones inspectoras volantes, constituidas por personal médico, con iguales atribuciones respecto de los declarados inútiles para el servicio.

Art. 21. Se hará efectiva la responsabilidad en que incurran por falsedad, complicidad o encubrimiento a los médicos, jefes de fábrica, talleres u oficinas y presidentes de Comités que hubiesen favorecido por acción u omisión al incumplimiento del servicio militar de quienes estén obligados a prestarlo. Asimismo se hará efectiva la responsabilidad de cuantos cooperen a la emigración de individuos sujetos al servicio militar, sin que exista de esta responsabilidad ni la atención el parentesco con prófugos y desertores.

Art. 22. Sin perjuicio de las normas especiales que rigen el voluntariado, será requisito indispensable para la admisión en él que la solicitud correspondiente se formule, cuando menos, un mes antes de la fecha en que debe incorporarse el reemplazo del solicitante. Se anularán los ingresos que se hayan hecho en el voluntariado sin ajustarse a las condiciones establecidas en el párrafo anterior. Las unidades que tengan individuos

Art. 13. Asimismo se suprimen todas las exenciones concedidas al personal de Vigilancia, Prisiones y Transportes, incluso las que afectan al personal de servicios móviles, vigilantes, conductores, ferrocarriles, transportes, mecánicos y vigilantes de carreteras.

Art. 14. Se anulan las exenciones que pudieran haberse acordado a individuos pertenecientes a reemplazos llamados a filas y que desempeñen funciones en departamentos ministeriales, a excepción del ministerio de Defensa Nacional. Los funcionarios civiles que estuviesen adscriptos al ministerio de Defensa Nacional podrán continuar en sus actuales destinos si hubiesen sido declarados aptos para servicios auxiliares. Se suspenderá la incorporación al servicio militar de los funcionarios de los Gabinetes de cifra y clave de los diversos ministerios que tengan establecido tal servicio.

Art. 15. El ministro de Defensa nacional podrá destinar a servicios públicos a personal movilizado que por sus funciones técnicas resulte absolutamente insustituible en sus respectivos cometidos. En tales casos no se abonará el haber de tropa.

Art. 16. Las funciones de comisarios políticos en el Ejército de tierra, Marina, Aviación y Armamento serán ejercidas por individuos no incluidos en los reemplazos llamados a filas, a excepción de los comisarios de compañía, batallón y brigada debiendo realizarse una reorganización del Comisariado, base de lo dispuesto en este artículo.

Art. 17. Los individuos pertenecientes a las Milicias Culturales comprendidos en reemplazos llamados a filas se incorporarán inmediatamente a sus Cuerpos, si ya estuviesen destinados, o, en caso contrario, a los respectivos Centros de reclutamiento, movilización e instrucción.

Art. 18. Igualmente se incorporarán a los Cuerpos a que estén destinados, o a los respectivos Centros de reclutamiento, movilización e instrucción, los individuos de reemplazo y movilizados que no lo hubiesen hecho por atender a actividades políticas o sindicales.

Art. 19. Queda suspendida hasta nueva orden la incorporación a filas de quienes figurando en reemplazos movilizados residían con anterioridad al 1 de Enero de 1936 en el Extranjero y tengan constituida allí familia a la cual mantengan al cuidado del producto de su trabajo. Las autoridades consulares recibirán por medio del ministerio de Estado los certificados que acrediten el fundamento de la suspensión a que alude el párrafo anterior, correspondiendo al ministerio de Defensa Nacional la resolución definitiva.

Art. 20. El ministro de Defensa designará Comisiones inspectoras volantes, constituidas por personal técnico industrial, que con fuerza armada recorrerán las fábricas y talleres considerados como industrias de guerra, incluyendo los navales y aeronáuticos, las restantes industrias

comprendidos en este caso darán cuenta al jefe del Ejército o Cuerpo de ejército independiente, quien ordenará la baja de tales voluntarios y el alta de los mismos en las brigadas mixtas donde sean más necesarios, dando cuenta al ministro de Defensa Nacional para confirmación de los destinos. Conforme ya está dispuesto, ningún individuo comprendido en reemplazos llamados a filas podrá solicitar su ingreso como voluntario en Cuerpos armados u organismos de cualquier clase dependientes de otros ministerios.

Art. 23. Los destinos que como consecuencia de la distribución de un reemplazo hayan correspondido a individuos pertenecientes al mismo no podrán variarse sino por orden del ministro de Defensa Nacional. Se prohíbe terminantemente a los jefes de unidades dar de alta o baja en ellos a ningún individuo sin orden expresa del ministro de Defensa Nacional. Se prohíbe asimismo conferir a individuos útiles los cometidos que por su inactividad correspondieran a los declarados aptos para servicios auxiliares.

Art. 24. Quedan desueltas todas aquellas unidades especiales que, creadas por iniciativas plausibles en el primer periodo de nuestra lucha, no se acomodan a la estructura actual del Ejército. Quienes figuren en ellas se incorporarán a los centros de movilización, reclutamiento e instrucción correspondientes.

Art. 25. Se autoriza al ministro de Defensa Nacional para dictar las disposiciones complementarias para el cumplimiento y desarrollo de este decreto.

Art. 26. Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo preceptuado en el presente decreto, del cual se dará cuenta en su día a las Cortes.

Dado en Valencia a 21 de Octubre de 1937.—Manuel Azaña.—El ministro de Defensa Nacional, Indalecio Prieto.

Acuerdos del Comité nacional de la C. N. T.

Valencia, 22.—Se ha reunido el Comité Nacional de la C. N. T., que, entre otras cosas, trató de lo siguiente:

Se aprobó el manifiesto que se da a la publicidad, en el que se fija la posición de la organización en las actuales circunstancias. El representante en el Comité Nacional de Alianza U. G. T.-C. N. T. informa de su gestión, aprobándose la misma, designándose al compañero Julio Díez para que intervenga en el mitin de Alicante del día 31 y a Jaime Rueda Ortiz en el de Baza del día 7.

Se da lectura a un comunicado del Comité regional del Norte que se encuentra en Asturias.

Los delegados que fueron a la regional de Aragón informan de su gestión, aprobándose la misma.

Se da lectura a un telegrama recibido de Norteamérica en el que se informa de la constitución de la sección de la A. I. T., a la cual se dispone a trabajar intensamente para prestar la solidaridad y ayuda que precisa nuestra lucha contra el fascismo.

Se aprueba el dictamen sobre el quinto punto del orden del día del Pleno nacional ampliado:

«Forma de retribución del trabajo, en el cual se establece la escala retributiva frente a las fórmulas de salarios únicos y de tipo familiar.»

Se da lectura a las respuestas recibidas de partidos, organizaciones y ministros sobre el documento elevado al jefe del Gobierno fijando la posición de la C. N. T. ante un posible traslado del mismo a Barcelona.

Se designa a los compañeros Lorenzo Inigo y Arnaldo para el Pleno nacional de Transportes y al compañero Manuel Baen para el Pleno nacional de Espectáculos públicos, y a los camaradas Jaime Rueda Ortiz y Manuel López para el Pleno nacional de Sanidad.

ORDEN MINISTERIAL

El Gobierno ha suspendido la celebración de toda clase de mítines

Valencia, 22.—El ministro de la Gobernación ha suspendido la celebración de toda clase de mítines.

En Cataluña

Barcelona, 22.—El delegado gubernativo de Orden público en Cataluña ha comunicado a los periodistas que ha dado orden de reiterar el acuerdo adoptado anteriormente relativo a la prohibición de celebrar toda clase de actos de carácter político.

Asociación de Amigos de la Unión Soviética

El pasado lunes, 18 del actual, se celebró la asamblea provincial extraordinaria de masas convocada por los Amigos de la Unión Soviética, y que se desarrolló en un ambiente de cordialidad, de entusiasmo y de afecto hacia nuestros hermanos de la U. R. S. S.

El Comité provincial dió conocimiento de la labor que ha realizado en el tercer trimestre del corriente año, y su informe obtuvo la aprobación unánime de la asamblea. A continuación se votó por aclamación a los camaradas

SALAMANCA

LUNES PROXIMO



UNA REVISTA DE GRAN ESPECTACULO

Isidro R. Mendieta y Manuel Balañón para ocupar las dos vacantes que se han producido en el Comité provincial de las A. U. S. en Madrid.

Por último, el camarada Sirio Rosado, secretario general, informó extensamente acerca de la significación, alcance y finalidad de la conmemoración del XX aniversario de la U. R. S. S., apuntando las orientaciones a las que deben ajustarse todas las tareas con el fin de canalizar los sentimientos de todo el pueblo español hacia el pueblo soviético, y de comprender que el trabajo de los A. U. S. contribuye a acelerar y a afirmar la victoria del pueblo español sobre la barbarie fascista y la edificación en España de una nueva sociedad, más culta, más justa y más feliz.

INFORMACION OFICIOSA

Elena Vázquez Gómez, embajadora de Méjico en España

Méjico, 22.—Según el periódico «Ultimas Noticias», la conocida propagandista Elena Vázquez Gómez ha sido nombrada embajadora de Méjico en España.

EL TRIBUNAL SUPREMO DE LA U. R. S. S.

La candidatura de Stalines aclamada con entusiasmo

Por el pueblo soviético, reconocido de su labor patriótica

Moscú, 22.—Las Empresas de Moscú y Leningrado han celebrado reuniones, a las que han concurrido obreros, empleados, ingenieros y técnicos para elegir el representante en las Conferencias prelectorales de la circunscripción para examinar las candidaturas al Tribunal Supremo soviético de la U. R. S. S.

En dichas reuniones eligieron como representantes los mejores bolcheviques, miembros del partido y sin partido, stajnovistas y udamniks, siendo discutidas, en medio de gran entusiasmo, las candidaturas con gran rapidez.

Los trabajadores de Moscú dieron orden a sus representantes en las Conferencias prelectorales de la circunscripción de sostener las candidaturas de Stalin, Molotov y Pichugina, que fueron propuestas y aprobadas ayer en las varias reuniones celebradas.

Los obreros de la fábrica de maquinaria de Moscú dieron instrucciones a sus representantes de defender con todo el ardor bolchevista la candidatura de aquel que nos ha proporcionado una existencia dichosa y feliz, del que con su mano de hierro destruyó a los más encarnizados enemigos del pueblo y que ha convertido nuestro país en una potencia poderosa e invencible: Stalin.

Ha sido ratificada la Comisión electoral de la R. S. F. S. R.

Moscú, 22.—El Comité ejecutivo central de la R. S. F. S. R. ha ratificado la Comisión electoral de la R. S. F. S. R. para la participación de las nacionalidades en las elecciones al Soviet, y que la forman once representantes de las organizaciones sociales y Asociaciones de trabajadores.

Dicha Comisión está compuesta por los siguientes miembros: Presidente, Klavdia Nikolaeva, del Consejo central de Sindicatos de la U. R. S. S.; vicepresidente, Pedro Verchikov, de la Unión de Juventudes Comunistas Leninguesas, y secretario, Semen Skrynnykoff, del Sindicato de Trabajadores de Instrucción Política.

CRISIS EN LUXEMBURGO

Metz no puede formar Gobierno sin la asistencia del Partido Socialista

Luxemburgo, 22.—El presidente dimisionario, Metz, ha declinado el encargo que le hizo la gran duquesa de formar Gobierno, en vista de que los socialistas le niegan su colaboración.

EN CASTELLON

Una organización de la J. O. N. S., descubierta

Castellón, 22.—El Comisario de Policía Luis Onaya y agentes a sus órdenes han descubierto una organización de la J. O. N. S., por falangistas y requetés. La mayoría, muchachos de poca edad que tenían la misión de provocar manifestaciones y levantamientos en la capital y provincia en el caso de que los rebeldes atacaran por el frente de Teruel, a cuyo fin tenían un proyecto para apoderarse de los sitios estratégicos, de la emisora de radio en Castellón y edificios oficiales, facilitando la entrada de las tropas fasciosas en esta provincia.

Esta organización tenía una central directora en relación con el campo rebelde, encargada de reorganizar a todos los elementos de derecha dispersos en la zona leal. Se ha detenido al jefe de la organización en Castellón y su provincia, el cual debía comunicarse con los fasciosos a través de determinados elementos militares por ciertos frentes. Por sus declaraciones se sabe que estaban organizados primeramente en células y después en escuadras con un jefe, un sujeto y nueve individuos cada una.

En poder de la Policía ha quedado documentación demostrativa de dichos propósitos, y un proyecto de manifiesto dirigido a la opinión, así como listas de afiliados y proclamas de los fasciosos arrojadas en determinados frentes. De un momento a otro se espera la captura de todos los componentes de esta organización.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Los alumnos que en el curso 1935-1936 obtuvieron la clasificación de sobresaliente en los ejercicios de la licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de Madrid pueden solicitar tomar parte en las oposiciones al premio extraordinario de dicha licenciatura, del decano de la Facultad correspondiente en Valencia.

Las solicitudes pueden presentarse hasta el día 29 del actual, advirtiéndose que los ejercicios de oposición se celebrarán en la Universidad de Valencia el día 30 del corriente.

Combinación de altos cargos en la U. R. S. S.

Moscú, 22.—El Comité Ejecutivo Central de la U. R. S. S. ha ratificado el nombramiento de vicepresidente del Consejo de comisarios del pueblo de la U. R. S. S. y de presidente de la Comisión de Planes de la U. R. S. S. a favor del camarada Valeri Mejlaouk, cesando éste en su cargo de comisario del pueblo de Construcciones mecánicas, habiendo sido designado para dicho puesto el camarada Brouskín.

El campeonato de ajedrez de la U. R. S. S.

Botvinnik gana la octava partida Moscú, 22.—En el campeonato de ajedrez de la U. R. S. S. ganó la octava partida del match el jugador Botvinnik.

LOS FUNESTOS DISEÑOS DEL «DUCE»

Italia refuerza la aviación militar

Allstamiento forzoso de pilotos y auxiliares Roma, 22.—El Gobierno fascista ha promulgado un decreto-ley para llevar a cabo un reforzamiento especial para el ejército del aire. Todos los italianos aptos para el servicio de pilotaje serán encuadrados obligatoriamente en el servicio de aviación aérea. Los demás servicios especiales de la aviación serán cubiertos por italianos cuyos oficios tengan afinidad con dichos servicios. Dichos individuos serán destinados por las autoridades, y estarán obligados a encuadrarse en los mencionados servicios.

LA GUERRA EN ORIENTE

Victoriosas operaciones del Ejército chino en las provincias de Changui y Hapel

Shanghai, 22.—La Central News anuncia que las tropas chinas han reconquistado esta mañana Hki Ta Wuan Che, en la orilla sur de Pu Sung, al oeste de la carretera de Tachang a Liu Hang, y amenazan peligrosamente el saliente japonés en Kechia Pai Lu.

Las fuerzas chinas que contraatacaron en el Norte han conseguido cercar a las unidades japonesas entre Chingui Chuan y Chu Crang, en la provincia de Changui. Varios grupos móviles han cortado las segundas líneas japonesas, haciendo saltar la vía en los alrededores de Tung Kuang, en el Hapel.

En la línea férrea de Pekín a Hankeu las tropas chinas han llegado a Match y empujan hacia el Norte a las unidades que penetraron en el Honan.

Homenaje a la U. R. S. S.

La Comisión popular del Cuerpo de Bomberos ha organizado un festival, que se celebrará mañana domingo, a las diez de la mañana, en el teatro Fuencarral, en honor de la U. R. S. S. en el XX aniversario de su proclamación.

MADRID - PARIS

Lunes, estreno riguroso

EL JOVEN CONDE

DELICIOSA COMEDIA PARA REIR

TANNY ONDRA

PRONTO

Gran revista

BILBAO

PROXIMO LUNES,

Espectáculos para hoy

TEATROS

- ALKAZAR.—5.30, Tú gitano y yo gitano.
- ASOAO.—(Compañía Thuillier-Romeu).—5.30, El místico.
- BARRAL.—6, Los hijos artificiales.
- CALDERON.—3.30 y 5.45, La Yankee, Phary Sixters, Cojo Madrid, Aguilera, Ballesteros, Stela, Nazy, Pagán y Carmen Flores.
- COMEDIA.—5.30, ¡Cuidado con la Paca!
- CHUECA.—5.30, ¡Que no lo sepa Fernando!
- ESLAVA.—(Laura Pinillos-Rafael Arcos).—5, El cuarto de Gallina y Orquesta K. D. T.
- ESPAÑOL.—5.30, Electra.
- FUENDARRAL.—5.30, La del manojo de rosas.

LOS GRANDES EXITOS TEATRALES

- Joaquín Dicenta **LAS ANSIOSAS** Superrevista írfrvola
- Español **ELECTRA** Drama del inmortal Galdós
- Lara Generosa en los Madriles Loreto y Chicote
- Pavón **¡EL! ¡MI HIJO!** Melodrama emocionante
- Maravillas **Por si las moscas** Risa continua
- Conchita Rey
- Progreso **Calle de la Amargura** Ana Adamuz

GARCIA LORCA.—3,45 y 6, Hermanas García, Niño Alhambra, Lerín, Topete, Hermanas Díaz, Anita Flores, Pompoif, Thedy, Orquesta Madrid, Estampas Moulán Rouge.

IDEAL.—4,30, Los Claveles y El cantar del arriero.

JOAQUIN DICENTA.—5,30, Las ansiosas.

LARA.—5,30, Generosa en los Madriles.

LATINA.—5,30, ¡Aquella jaca tan braval... (con El Americano, El Chozas, Frasquillo y Mercedes León).

MARAVILLAS.—5,15, Por si las moscas.

MARTIN.—5,15, Las vampiras.

PARDINAS.—5,30, La del manojo de rosas.

PAYON.—5,30, ¡El! ¡Mi hijo! (por Marinitta).

PROGRESO.—6, Calle de la Amargura.

ZARZUELA.—5,30, La tragedia optimista (la revolución rusa).

DOS DE MAYO.—4 y 6, El conde de Montecristo.

DURRUTI.—Desde las 4, El triunfo de la carne e Inesita Pena y Orquesta Palermo.

ELCAÑO.—Desde las 4, La alegre divorciada.

ENCOMIENDA.—4 y 6, Alas rojas y El vidente.

FIGARO.—3,30 y 6, Charlie Chang en Shanghai y Nuestra hija.

FLOR.—Desde las 4, Roberta.

GENOVA.—4 y 6, Yo he sido espía.

CINES

ACTUALIDADES.—Desde las 11, El caballero del Folies Bergère.

ASTUR.—4 y 6, Los diablitos del aire.

AVENIDA.—Desde las 4, La reina mora (tercera semana).

BARCELO.—4 y 6, Mares de China.

BELLAS ARTES.—Desde las 4, Diego Corrientes.

BENAVENTE.—Desde las 4, Ojos carifiosos.

BILBAO.—4 y 6, El gato montés (tercera semana).

CALATRAVAS.—Desde las 11, Jern negro.

CALLAO.—De 4 a 8,30, programa doble, Diplomáticas y El malvado Zaroff.

CAPITOL.—4 y 6, Sesenta horas en el cielo.

CARRERAS.—Desde las 11, Barridos bajos.

CHAMBERI.—Desde las 4, Así vencieron y Noches moscovitas.

DORÉ.—4 y 6, King Kong.

CONSULTORIO MEDICO Publicidad Domínguez PLAZA MATUTE, 10

Secretas, piel, venéreas, vías urinarias. Consulta, 10,2, 6-8, 1 pta.; especial, 5 ptas. Estudios, 2.

ANUNCIOS POR SECCIONES

HASTA OCHO PALABRAS, CIENTO CINCUENTA CENTIMOS; : : CADA PALABRA MAS, DIEZ CENTIMOS : :

AUTOMOVILES

ACADEMIA Americana Automovilista. Carnet rápidamente. General Pardiñas, 89.

ESCUELA automovilista. Arenal, 23; saco carnet conductor rápidamente.

ALQUILERES

MATRIMONIO sin hijos, industrial, máximas garantías, cuidaría cuarto con, sin muebles, a cambio instalarse en él durante ausencia dueños. Escribid: Jesús. Carmen, 16, Prensa.

CAFES Y BARES

LA RIBERA, café bar. Plaza Nicolás Salmerón, 13; teléfono 77601.

COMADRONAS

EX profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4; teléfono 70603.

NORBERTA. Consultas reservadas, maternidad. Especialista. Ayala, 156; 58198.

PAZ Iscar. Consultas reservadas, embarazo, menstruación, partos, hospedaje, médico especialista. Gloria de Bilbao, 7.

PROFESORA partos, consulta reservada, maternidad interrumpida. Médico especialista. Torrijos, 72.

EMBARAZO, menstruación. Consulta médica gratuita. Hortaleza, 61. Provincias sello.

NARCISA. Consulta reservada, hospedaje embarazadas. Conde Duque, 44.

SISINIA Martín, antigua comadrona; consulta diaria gratis. Corredora Alta, 12.

PROFESORA partos, consultas reservadas, especialidades. Ayala, 69, esquina Torrijos.

CONSULTAS MEDICAS

SARNA, picores, cura rápidamente Sulphosal. Farmacias, Atocha, 110.

SINDICOS

El gremio de bodegones pone en conocimiento de sus agremiados que las listas de la contribución para 1938 están expuestas desde el día 22 de Octubre al 6 de Noviembre en la calle los Estudios, 8, principal, de tres a cinco. Las reclamaciones, Administración de Rentas Públicas, Montalbán, 6.

El síndico del gremio de chocolateras, tarifa 1.ª, sección 3.ª, clase 11. Mediante el presente anuncio comunica a los agremiados de dicha industria que están expuestas las listas del reparto de la contribución en la calle Rosalía de Castro, 12, chocolatería, desde el día 23 Octubre, de tres a cinco. Las reclamaciones, Administración de Rentas Públicas, Montalbán, 6.

El síndico del gremio de vinos extranjeros, tarifa 1.ª, clase 7.ª, epígrafe 9, participa a sus agremiados que las listas del reparto de la contribución para 1938 están expuestas en la Unión Patronal de Vinos del Centro de España, Manuel Fernández y González, 8, del 23 Octubre al 9 Noviembre. Horas, de tres a cinco. Las reclamaciones, ante la Administración de Rentas, Montalbán, 6.

El síndico de máquinas de escribir, tarifa 1.ª, clase 7.ª. Las listas del reparto están expuestas del 24 al 7 Noviembre, Hortaleza, 4. Las reclamaciones, ante la Junta gremial, Montalbán, 6.

El síndico del gremio de vinos por mayor, tarifa 1.ª, clase 6.ª, epígrafe 1, participa a sus agremiados que las listas del reparto de la contribución para 1938 están expuestas en la Unión Patronal de Vinos de España, Manuel Fernández y González, 8, del 23 Octubre al 9 Noviembre. Horas, de tres a cinco. Las reclamaciones, ante la Administración de Rentas, Montalbán, 6.

El síndico y clasificadores del gremio de tocino y jamón, tarifa 1.ª, clase 8.ª, epígrafe 22, tienen el deber de participar que desde el día 23 Octubre al 7 Noviembre estarán expuestas las listas del reparto para el año 1938 en el domicilio de la Federación de los Gremios de Carnes, Mayor, 4, de cuatro a seis. Las reclamaciones que intenten hacerse, por escrito, en la segunda Junta gremial, Administración de Rentas Públicas, calle de Montalbán, 6, en el plazo de quince días.—El síndico.

CONSULTORIO vías urinarias.

Príncipe Vergara, 22. Piel, venéreo, sífilis, blenorragia, impotencia. Diezuna, cinco-nueva.

EMBARAZO, menstruación. Consulta médica gratuita. Hortaleza, 61. Provincias sello.

CURACIONES prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorrea. Clínica especializada doctor Hernández. Duque Alba, 10. Nuevauna, tres-nueve.

MATRIZ, reconocimiento embarazadas, menstruación. Consultas doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diezuna, tres-nueve.

ENFERMEDADES secretas, urinarias, sexuales. Clínica especializada, curaciones garantizadas. Hortaleza, 30.

DENTISTAS

DENTISTA, Cristóbal. Calle Atocha, 39; teléfono 20603.

FILATELIA

COMPRO y vendo sellos España, extranjero; pago bien. Rodríguez Tejero. Gómez Baquero, 24.

PATENTES

PATENTES, marcas, modelos. Clarke, Modet & Compañía, Alcalá, 61, Madrid.

SE CONCEDEN licencias de explotación de las siguientes patentes: 114.185, «Llave con porta-cochuetos, tornillos de fuego, como ametralladoras y similares»; 133.122, «Procedimiento para la fabricación de bandas continuas o placas onduladas de cemento y amianto con inserción de inserciones de trenzado o entretreído de alambre de hierro»; 120.624, «Un procedimiento para fabricar tubos con extremos reforzados interiormente»; patente 132.422, «Ación a la patente 123.413, por «Procedimiento para la fabricación de magnesio metálico por reducción de combinaciones de magnesio por vía electrolítica»; 127.340, «Procedimiento para la obtención de fotografías, imágenes

GONG.—Desde las 11, La calle 42.

GOYA.—4 y 6, Estrictamente condicional.

HOLLYWOOD.—4 y 6, Tres lanceros bengalíes.

MADRID.—Desde las 4, Wonder Bar.

MADRID-PARIS.—Desde las 11, Esto es música (tercera semana). Pantalla gigante.

METROPOLITANO.—3,30 y 6, Brigada secreta.

MONUMENTAL.—4 y 6, Dos espías o los candelabros del emperador (en español).

OLIMPIA.—Desde las 4, Charlie Chang en el circo.

PABILLA.—4 y 6, Don Quintín el Amargoso.

PALACIO DE LA MUSICA.—4 y 6, Rosas negras o un grito de libertad (Lilian Harvey; estreno riguroso).

PANORAMA.—Desde las 11, Cañorro de mar y Guillén.

PLEYEL.—Desde las 4, Bolero.

PRESA.—Desde las 4, Sombrero de copa.

PROYECCIONES.—Desde las 4, En persona y Carmelita Vázquez y Ramper (tercera semana).

RIALTO.—Desde las 4, ¡Centinela, alerta! (16 semana) y Nelly Romero y Moreno?

ROYALTY.—4 y 6, Esplendor.

SALAMANCA.—4 y 6, Una noche en la Opera (en español; tercera semana).

TETUAN.—4 y 6, La pequeña coronela.

TIVOLI.—4 y 6, Tiempos modernos (por Charlot).

Imprenta de LA LIBERTAD Madera, 8

El síndico del gremio de vinos por mayor, tarifa 1.ª, clase 6.ª, epígrafe 1, participa a sus agremiados que las listas del reparto de la contribución para 1938 están expuestas en la Unión Patronal de Vinos de España, Manuel Fernández y González, 8, del 23 Octubre al 9 Noviembre. Horas, de tres a cinco. Las reclamaciones, ante la Administración de Rentas, Montalbán, 6.

El síndico del gremio de sidras por mayor, tarifa 1.ª, clase 9.ª, epígrafe 1, participa a sus agremiados que las listas del reparto de la contribución para 1938 están expuestas en la Unión Patronal de Vinos del Centro de España, Manuel Fernández y González, 8, del 23 Octubre al 9 Noviembre. Horas, de tres a cinco. Las reclamaciones, ante la Administración de Rentas, Montalbán, 6.

El síndico del gremio de vinos extranjeros, tarifa 1.ª, clase 7.ª, epígrafe 9, participa a sus agremiados que las listas del reparto de la contribución para 1938 están expuestas en la Unión Patronal de Vinos del Centro de España, Manuel Fernández y González, 8, del 23 Octubre al 9 Noviembre. Horas, de tres a cinco. Las reclamaciones, ante la Administración de Rentas, Montalbán, 6.

El síndico y clasificadores del gremio de tocino y jamón, tarifa 1.ª, clase 8.ª, epígrafe 22, tienen el deber de participar que desde el día 23 Octubre al 7 Noviembre estarán expuestas las listas del reparto para el año 1938 en el domicilio de la Federación de los Gremios de Carnes, Mayor, 4, de cuatro a seis. Las reclamaciones que intenten hacerse, por escrito, en la segunda Junta gremial, Administración de Rentas Públicas, calle de Montalbán, 6, en el plazo de quince días.—El síndico.

RADIO

NO ENTREGUE su radio a manos inexpertas; confíelo a «La Argentina». Variedad aparatos seis u ocho lámparas toda onda. Goya, 78; teléfono 60826 (Metro Goya).

RELOJERIAS

RELOJES todas clases, máquinas, brochas, hojas afetar. Príncipe, 6, portal.

RESTAURANTES

MESON del Segoviano. Cava Baja, 28 y 41.

SASTRERIAS

GABANES Vaquero. Vaquero gabanes. Gabanes Vaquero. Matute, 11.

SASTRES

HECHURA traje o gabán desde 30 pesetas; gabán señora hechura sastre; cazadoras canadienses; reformo trajes, gabanes. San Vicente, 35.

VARIOS

PRESERVATIVOS La Francesa, plaza Carmen, 1. Superiores desde 12 pesetas docena. Imperceptibles, «Cajas Neverrip», lavables.

VENTAS

RELOJES, estilográficas, máquinas, brochas, hojas afetar, lámparas radio, perfumería, grandioso surtido. Mochua Caballero Graña, 8.

VENDI

VENDI máquina Singer y máquina de escribir. Hortaleza, 106.

CINISMO Y CONTRADICCION

Inglaterra, impenetrable a los sentimientos humanos

El más ócnico de los discursos de un secretario de Estado es el que ha pronunciado Mr. Eden en la Cámara de los Comunes...

Mister Eden habló con un candor infantil al dar beligerancia al nuevo truco italiano para ganar tiempo. Ya esto es de todo punto inadmisibile. Después de haber hecho la informalidad de Italia...

Ella cree que existe algo más que el materialismo histórico. Si la vida careciese de alas que le permitiesen despegar de la tierra...

Desbordamos el cerco que por propia voluntad tiene puesto a nuestro pensamiento y a nuestra voluntad la tragedia de España...

CONSEJO MUNICIPAL

Irregularidades y vendedores ambulantes

Hemos de comenzar el leve comentario que merece la breve sesión que ayer celebró el Ayuntamiento madrileño...

Se habló al principio de vacas y de su alojamiento, y luego la presidencia dió cuenta de la nueva composición de las Comisiones...

Toma Sancho otra vez la palabra para hablar de la aglomeración de vendedores en el centro de Madrid...

Sánchez del Alamo, como teniente de alcalde del distrito, da cuenta de las gestiones realizadas cerca de estos industriales...

Y una vez terminado este debate se da por concluida la sesión.

Cursillos de protección contra gases

Con la colaboración del Comité de defensa pasiva antiaérea de Madrid se ha organizado un curso práctico de aplicación para los primeros auxilios a los gaseados...

Centros hospitalarios provinciales. Cruz Roja y Asistencia municipal. Constará de cinco lecciones que serán explicadas en el aula número 2 de la Facultad de Medicina...

La municipalización del mercado de frutas y verduras. En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado c) del artículo 134 de la Ley Municipal...

Rectificación de cartillas. Se advierte al público que, por disposición superior, se va a proceder a una rectificación de numeración por las carnicerías...

El viaje de Von Ribbentrop a Roma. El embajador alemán en Londres se entró en viaje con destacadas personalidades fascistas...

El viaje de Von Ribbentrop a Roma. El embajador alemán en Londres se entró en viaje con destacadas personalidades fascistas...

El viaje de Von Ribbentrop a Roma. El embajador alemán en Londres se entró en viaje con destacadas personalidades fascistas...

El viaje de Von Ribbentrop a Roma. El embajador alemán en Londres se entró en viaje con destacadas personalidades fascistas...

LA NO INTERVENCION

En su reunión de ayer, el Comité de Londres acordó discutir y aprobar el lunes el proyecto de resolución sobre la "retirada simbólica" de voluntarios

EL SUBCOMITE SE REUNE A LAS TRES DE LA TARDE

Londres, 22.—El Subcomité de no intervención se ha reunido hoy, bajo la presidencia de Edén, poco después de las tres de la tarde.

EN LA SESION DEL SUBCOMITE SE PROPUSO LA CIFRA DE MIL COMBATIENTES COMO "SIMBOLICA" PARA LA RETIRADA DE VOLUNTARIOS

Londres, 23.— La reunión del Subcomité de no intervención duró hasta poco después de las siete de la tarde. La próxima reunión ha sido fijada para el lunes...

El proyecto será presentado el lunes al Subcomité para su aprobación. Se cree que el asunto de la retirada preliminar de los voluntarios ha suscitado ciertas dificultades...

Parece también que han surgido dificultades durante la discusión, por discrepancias del delegado soviético con otros varios delegados sobre los voluntarios...

gados sobre los voluntarios; pero la impresión recogida de algunas Delegaciones que asistieron a la Reunión es que, a pesar de todo, existe la posibilidad de llegar a un acuerdo sobre la cifra de un millar de voluntarios a retirar con carácter simbólico.

LA U. R. S. S. MANTIENE SU OPPOSICION A RECONOCER LA BELIGERANCIA A FRANCO

Londres, 22.—Los delegados en el Subcomité de no intervención se separaron en la sesión de hoy sin haber podido lograr otro resultado que el devolver a los Gobiernos las notas sobre las dificultades surgidas al tratarse de reproducir en resoluciones la aceptación de los principios del plan inglés de 14 de Julio.

Los optimismos de los primeros días de esta semana han ido desapareciendo poco a poco. Tres son las dificultades surgidas hoy: La exigencia italiana de requerir la unidad para que el acuerdo tuviese carácter valedero y ejecutivo...

Dijo también que el Gobierno soviético se mantiene opuesto a la concesión del derecho de beligerancia antes de que todos los voluntarios extranjeros hayan sido retirados, y afirmó que cualquier retirada simbólica tendría que ser proporcionada a las fuerzas extranjeras existentes.

sobre las fuerzas totales de combatientes extranjeros en las filas de los ejércitos que luchan en este país.

Al abrirse la sesión de hoy, Grandi reafirmó que su Gobierno aceptaba íntegramente los nueve puntos del plan inglés; pero a condición de que todas las potencias se comprometían solemnemente sobre el particular.

El delegado soviético, Malsky, hizo saber la contestación de su Gobierno a las cuestiones planteadas anteayer, y manifestó que la U. R. S. S. no está dispuesta a asumir ninguna responsabilidad política de aceptar las proposiciones inglesas. En cambio, no hace objeción alguna al envío de Comisiones a España, a condición de que éstas redacten y tramiten sus informes a la mayor brevedad.

Se refiere después a la evacuación de Asturias y declara que ha encargado al embajador británico que apoye la gestión hecha cerca de Franco por el Gobierno francés para que los prisioneros sean tratados con el respeto debido y con humanidad.

EN EL PARLAMENTO BRITANICO

La explicación de Chamberlain de lo que significa la "retirada simbólica" de voluntarios promueve una violenta protesta de los diputados laboristas

Continuación de la sesión del día 21 en la Cámara de los Comunes

Londres, 22.—Después del discurso de sir Archibald Sinclair, intervinieron otros diputados y luego habló nuevamente Edén, para declarar que en los últimos meses varios barcos han salido de Gijón, vigilados por la Marina inglesa...

Chamberlain le contestó: «Una pequeña e insignificante cantidad. El número no ha sido todavía fijado. Suponed que sean 5.000 (no digo que sean 5.000, pueden no ser tantos). El servicio de voluntarios seguirá siendo exactamente el mismo de cada lado.»

Los diputados laboristas promueven tan violenta protesta que interrumpen por unos momentos el discurso de Chamberlain. Hecho el silencio, Chamberlain agrega: «Pero hay que hacer constar que durante esta retirada ninguna nación podrá hacer envíos de España de armas, municiones u hombres.»

Se refiere después a la evacuación de Asturias y declara que ha encargado al embajador británico que apoye la gestión hecha cerca de Franco por el Gobierno francés para que los prisioneros sean tratados con el respeto debido y con humanidad.

Los laboristas votan en contra del aplazamiento del debate. Varios miembros de la oposición censuran duramente el papel del Gobierno en la evacuación, y Chamberlain asegura que navios británicos protegidos por los barcos de guerra han evacuado ya de Gijón 30.000 refugiados.

empeñar en esta ocasión una labor humanitaria; pero que espera las decisiones de Londres.

El laborista Snell acusa al Japón de querer sojuzgar a China.

Resume el debate lord Halifax, que subraya el valor psicológico del acuerdo realizado el miércoles en el Subcomité de no intervención y de la retirada simbólica de voluntarios. En cuanto a la evacuación de los asturianos, declara que Inglaterra y Francia obrarán de común acuerdo. Se han hecho gestiones cerca de Franco sobre este asunto y se espera la contestación.

El discurso de la Corona destaca el esfuerzo británico por localizar el conflicto de España y la confianza en la próxima Conferencia de Bruselas.

Londres, 22.—La Cámara de los Comunes y la de los Lores se reunió a las once de la mañana. El rey dió lectura al discurso del trono. Después de felicitarse de las buenas relaciones existentes entre la metrópoli y los dominios, refiriéndose al conflicto español declaró: «Desde hace un año mis ministros han seguido con inquietud y ansiedad los trágicos acontecimientos de España. Persistieron en sus esfuerzos para impedir que el conflicto se extendiera más allá de las fronteras del país. Me congratulo al hacer constar al feliz resultado de la Conferencia de Nyon.»

Tras haber hablado del problema de Extremo Oriente, el discurso del trono sigue diciendo: «He seguido con la mayor preocupación el desarrollo de las hostilidades entre el Japón y China. Los sufrimientos infligidos a los combatientes, inocentes víctimas de los ataques aéreos y navales, me han causado gran angustia. Hago votos por que la Conferencia de las potencias que debe ser convocada en breve pueda contribuir a poner fin a este conflicto.»

Las Cámaras celebraron la sesión con la ceremonia tradicional y acordó suspender los trabajos hasta el día 26.

Edén ha trocado el prestigio idealista inglés por una reputación de egoísmo material. Londres, 22.— Comentando el discurso de Edén, el «Daily Herald» declara: «Lejos de ser un bien para él, su discurso pondrá seguramente fin definitivo a la reputación que tuvo de ser un hombre que creía en la Sociedad de Naciones y en la posibilidad de buscar la pacificación internacional, basada en la justicia. Su discurso está lleno de deseos de paz, de buena voluntad, de odio sincero a la guerra y a su sufrimiento; pero era el discurso de un hombre que sólo piensa ahora en la defensa de los intereses británicos, y se ha dejado estimar que la defensa de los Tratados, el mantenimiento de la ley internacional y la resistencia contra la agresión forman parte de estos intereses.»

Jorge VI reúne el Consejo privado. Londres, 22.—El rey se ha reunido esta mañana con el Consejo privado, habiendo asistido, entre otras personalidades, lord Halifax, Macdonald y sir Ronald Graham, ex embajador de Inglaterra en Roma.

La Conferencia de los nueve. Méjico e Italia participarán en la Conferencia. Bruselas, 22.—Italia y Méjico han comunicado oficialmente que aceptan participar en la Conferencia de las nueve potencias.

La representación de China. Shanghai, 22.—El Gobierno chino ha designado a sus embajadores en París, Londres y Bruselas para que representen a China en la Conferencia de las nueve potencias.

Hirota no ha decidido su actitud. Tokio, 22.—El ministro de Negocios extranjeros, Hirota, ha convocado esta tarde a diferentes diplomáticos para conocer su opinión acerca de la actitud que haya de adoptar el Japón ante la proyectada Conferencia de Bruselas.

EL CONFLICTO DE PALESTINA. Continúan los disturbios en el territorio sometido al mandato inglés. Jerusalén, 22.— La capital está tranquila; pero en el resto de Palestina, especialmente en el norte, continúan los atentados y otros actos de terrorismo.

DISPOSICIONES OFICIALES

Se ha dispuesto la emisión de un empréstito interior por valor de 290 millones de pesetas en Obligaciones del Tesoro

Valencia, 22.—La «Gaceta» publica los siguientes decretos: Justicia.—Declarando disuelta la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid, así como la Comisión ejecutiva designada con carácter extraordinario por orden de 1 de Diciembre último...

Defensa Nacional.—Dando de baja a diverso personal de la Armada. Dando normas para la constitución del Cuerpo auxiliar de maquinistas de la Armada.

Hacienda y Economía.—Concediendo un suplemento de crédito de ocho millones de pesetas con destino a los gastos que se deriven de las evacuaciones que sean precisas realizar y demás fines asignados al Comité nacional de refugiados.

Concediendo un suplemento de crédito de noventa millones de pesetas con destino a cubrir el déficit resultante de la explotación de las líneas que tiene a su cargo el Comité Nacional de Ferrocarriles.

Disponiendo que el Tribunal Popular de Responsabilidades civiles quede integrado por seis funcionarios judiciales de superior categoría, nombrados por el Consejo de ministros, a propuesta del de Justicia, y doce jurados, de los cuales seis serán diputados a Cortes, que designará la Diputación permanente de la misma, y los otros seis se elegirán por papeletas, por turnos trimestrales, de una lista de 24 que formarán los partidos y organizaciones que integran el Frente Popular.

El Consejo de ministros nombrará también tres suplentes de los magistrados que forman la Sección de Derecho entre los de igual categoría.

Nombrando vocales de la Comisión Jurídica Asesora a D. Luis Fernández Clérigo y a D. Manuel Pérez Jofre, magistrados del Tribunal Supremo; a D. Francisco de P. Pujol Germán, por el Tribunal de Casación de Cataluña; a D. José Eizaguirre, nombrado por el Gobierno vasco; a D. José María Rodríguez de Rivera, D. Leopoldo Palacios Guerrero y D. Julio Arráiz Elardieta, en representación de los Colegios de Abogados de Madrid, Valencia y Bilbao, respectivamente; D. León Urziza, D. Isidro Durán Balaguer, que en calidad de

letrados figuran en la propuesta formulada por los Gobiernos autónomos de Euzkadi y Cataluña; D. José Prat García, D. José Antonio Balbontín y D. Julián de Jáuregui, letrados también que el Gobierno designa.

Relativo a la reconstitución de los registros de la Propiedad y estableciendo el modo como se ha de substituir en lo sucesivo la reinscripción en los Registros de la Propiedad o en el Mercantil, y títulos que anteriormente hubieren sido inscritos en libros que hayan sido destruidos.

Dando normas para la constitución del Cuerpo auxiliar de maquinistas de la Armada.

Hacienda y Economía.—Concediendo un suplemento de crédito de ocho millones de pesetas con destino a los gastos que se deriven de las evacuaciones que sean precisas realizar y demás fines asignados al Comité nacional de refugiados.

Concediendo un suplemento de crédito de noventa millones de pesetas con destino a cubrir el déficit resultante de la explotación de las líneas que tiene a su cargo el Comité Nacional de Ferrocarriles.

Disponiendo que el Tribunal Popular de Responsabilidades civiles quede integrado por seis funcionarios judiciales de superior categoría, nombrados por el Consejo de ministros, a propuesta del de Justicia, y doce jurados, de los cuales seis serán diputados a Cortes, que designará la Diputación permanente de la misma, y los otros seis se elegirán por papeletas, por turnos trimestrales, de una lista de 24 que formarán los partidos y organizaciones que integran el Frente Popular.

El Consejo de ministros nombrará también tres suplentes de los magistrados que forman la Sección de Derecho entre los de igual categoría.

Nombrando vocales de la Comisión Jurídica Asesora a D. Luis Fernández Clérigo y a D. Manuel Pérez Jofre, magistrados del Tribunal Supremo; a D. Francisco de P. Pujol Germán, por el Tribunal de Casación de Cataluña; a D. José Eizaguirre, nombrado por el Gobierno vasco; a D. José María Rodríguez de Rivera, D. Leopoldo Palacios Guerrero y D. Julio Arráiz Elardieta, en representación de los Colegios de Abogados de Madrid, Valencia y Bilbao, respectivamente; D. León Urziza, D. Isidro Durán Balaguer, que en calidad de

La Comisión de Negocios extranjeros de la Cámara francesa

Deberá ser convocada antes de la reapertura del Parlamento. París, 22.—El diputado comunista del departamento del Sena camarada Peri, vicepresidente de la Comisión de Negocios extranjeros de la Cámara, ha pedido al presidente de la misma que la Comisión sea convocada antes de la reapertura del Parlamento. Peri estima que el desembarco de tropas italianas en España y la situación general de España hacen urgente esta convocatoria.